Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse ante de ... p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Se MAYENCE FABRE ET C.ie, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Miércoles 12 de Marzo de 1902

EDICION POPULAR A 2 CENTESIMOS

Año V—Núm. 1,298

Notas de Fénix

A 12.202 (dice un diario de Buenos Aires) asciende el número de las personas entradas en el país, 4629 de ultramar y 7573 de Montevideo. De éstas se clasificaron como inmigrantes 4089.

Del cuadro confeccionado por la division de inmigracion, resulta que entre los inmigrantes citados han venido 2119 italianos, 1073 españoles, 301 rusos, 132 franceses, 132 austriacos, 69 rumanos, 56 sirios, 40 alemanes, 24 ingleses, 20 suizos, etc.

Muy bien. Pero una vez mas observamos, por lo que pudiera importar, que la cifra referente á Montevideo significa tan solo que en este puerto se transbordaron inmigrantes destinados á la República Argentina.

**

Siquiera por la consideración filosófica de que mal de muchos es consuelo de tontos, valen la pena de leerse los siguientes párrafos del reputado crítico Zeda, á propósito del reciente carnaval en Madrid:

.... No negaré yo que las carrozas artísticas y vistosamente adornadas; los caprichosos disfraces de personas, y hasta de edificios, como el del Círculo de Bellas Artes; las lluvias de *confetti*; las cintas de serpentinas y las mamarrachadas grotescas de los pobres, tienen su valor estético y su importancia y significacion humana. A los hombres les hace falta de cuando en cuando embriagarse con lo que llama el traido y llevado Nietzsche «vino de Dionisios». La alegría es sana, y así como en el individuo refleja salud, salud refleja tambien en el cuerpo social.

Pero no debe confundirse la alegría con la brutalidad, el canto con el aullido, el regocijo con el atropello. Porque unos cuantos *golfos*, y *golfos* hay en todas las clases sociales, quieran parodiar con sus brutalidades á los habitantes de Frajana, no es justo que todos los demás madrileños soporten sus *genialidades* y *gracias*.

El *confetti* ha dejado de sér una broma inocente para convertirse en pretexto con que torquetear á las señoras; las serpentinas, en vez de ser lanzadas de modo que se desarrollen en el aire formando vistosa cinta, son arrojadas á guisa de piedra, con la sana intencion de descalabrar al prójimo ó de dejarle tuerto. Y estos proyectiles, que ayer rompieron cristales é hirieron á varias personas, no se crea que son lanzados por granujas desarrapados. Personas que por su traje parecían decentes, y hasta distinguidas, rivalizaban con entusiasmo en el *sport* de tan brutal pedrea.

Máscaras que apestaban á vino aullaban, empujaban y golpeaban á cuantas personas encontraban al paso, y en los tranvías, mujerzuelas soeces y mozalbetes provocativos cantaban á voz en cuello canciones obscenas.

Este espectáculo tolerado por las autoridades, es indigno de una poblacion culta. Diviértase en buen hora la gente, pero con los regocijos propios de los pueblos civilizados, no con el desenfreno de las tribus salvajes.

**

Un periódico de Tacuarembó ha notado que desde que el gobierno puso en circulacion las monedas de níquel los pagos que hacen las oficinas públicas son en su mayor parte en dichas monedas, en cantidades considerables. Pero esas mismas oficinas, las recaudadoras, el Banco, etc., no admiten mas que una pequeñísima cantidad en los abonos que por cualquier concepto se les haga.

Es sabido que las casas mayoristas que surten al comercio de campaña, la compañía del ferrocarril y otras análogas, exigen que se les abone en oro la casi totalidad de la deuda. Por consiguiente, si pagan las oficinas públicas solo en níquel, en grandes cantidades, los que de esas reparticiones tienen que recibir lo distribuyen en el comercio en la misma proporcion.

Además por la venta al menudeo que efectúa nuestro comercio recoge muchísimo níquel siendo como es la moneda menor corriente. Si necesariamente, pues, tienen los minoristas que juntar *níquel* en gran cantidad y las reparticiones del Estado no lo admiten, ni tampoco las fuertes casas comerciales y empresas ¿dónde lo van á meter? ¿Dónde van á realizar los cambios precisos por *oro*?

La cuestion se resuelve con la mayor sencillez. El níquel substituye *al cobre*, (no *á la plata*) y de consiguiente las oficinas públicas estan obligadas á recibirlo y á darlo en la proporcion legal que rige en las transacciones particulares.

Fénix.

EN LOS MINISTERIOS

Eleccion de diputados y Juntas Electorales

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Marzo 11 de 1902.—Habiendo resuelto la Honorable Cámara de Representantes que el Poder Ejecutivo convoque á eleccion complementaria de representantes por el departamento de Maldonado.

El presidente de la República, decreta:

Artículo 1.° Procédase en el expresado departamento el domingo 6 de Abril próximo á eleccion complementaria de representantes.

Art. 2.° Las comisiones receptoras de votos se eligirán y constituirán de conformidad con lo señalado en el capítulo III de la ley de elecciones.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y dese al L. C.—CUESTAS—Eduardo Mac-Eachen.

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Marzo 11 de 1902.—No habiéndose constituido las Juntas Electorales de los departamentos de Rio Negro, Colonia, Rivera y Treinta y Tres el domingo 2 del corriente como lo determina el artículo 8.° de la ley de registro cívico permanente.

El presidente de la República de conformidad con el inciso 2.° del referido artículo, decreta:

Artículo 1.° Convócase á las Juntas Electorales de los departamentos arriba prenombrados para que se constituyan el domingo 16 del corriente, á los efectos determinados en la misma ley citada.

Art. 2.° Las Juntas Electorales nombradas, harán efectivas por la vía correspondiente en los miembros que hayan sido causa determinante de que esas corporaciones no se constituyeran el día señalado por la ley, las penas que la dicha ley señala en su artículo 62.

Art. 3.° No habiendo podido constituirse la Junta Electoral de Cerro Largo por no haber obtenido la minoría sufragio alguno; la de Canelones por no haber alcanzado tambien la minoría el número exijido por la ley de 20 de Noviembre último, para determinar su proclamacion, y la de Minas por falta de escrutinio general, debido á la circunstancia de no tenerse los antecedentes de la eleccion correspondiente á la 9.ª seccion, dirijase á la Honorable Asamblea General el mensaje acordado.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—CUESTAS—Eduardo Mac-Eachen.

El mensaje á que se refiere el decreto transcripto fué dirigido ayer á la Asamblea.

Como se comprende, la mayor urgencia en la solucion de este asunto, se refiere al departamento de Canelones, en razon de que habrá de efectuarse allí eleccion de senador en el corriente año—y dada la acefalía de la Junta Electoral, no podrían constituirse las comisiones inscriptoras cuya instalacion debe efectuarse el 6 de Abril.

Los pagos de hoy

La Tesorería General del Estado abonará hoy el presupuesto correspondiente á las siguientes reparticiones:

Batallon 1.° de Cazadores; Juzgados del Crimen 1.° y 2.° turno; Juzgado Correccional; Juzgados de Instruccion Criminal, 1.° y 2.° turno; Juzgado Nacional de Hacienda; Juzgado de lo Civil, 1.°, 2.° y 3.er turno; Juzgado de Comercio, 1.° y 2.° turno; Jefatura de la capital (á cuenta); Instruccion Primaria (á cuenta); Museo Pedagógico—Total, $ 19.610.

Epizootias en San José y Treinta y Tres

El doctor Vicente Ponce de Leon, jefe político de San José, se ha dirigido por nota al Ministerio de Gobierno poniendo en su conocimiento que á los vecinos de la 4.ª seccion de aquel departamento señores Cornelio Peraza, Juan Escalada y Cornelio H. Barú, se les han muerto de fiebre aftosa en estos últimos dias varios animales vacunos.

El primero de dichos señores ha perdido dos animales, quedando con cinco más atacados de la expresada enfermedad; el segundo tiene tres enfermos; y el último varios en igual estado, habiéndose muerto dos.

El presidente de la Junta Económico Administrativa de Treinta y Tres ha elevado al Ministerio de Gobierno una nota de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 751 del Código Rural y en la cual manifiesta:

Que habiéndose denunciado á aquella Junta que en los ganados ovinos pertenecientes al señor Antonio Gomez, vecino de la segunda seccion del departamento de Treinta y Tres, se habían producido algunos casos de epizootias, la corporacion municipal comisionó á uno de sus miembros para que se constituyera en el paraje indicado y practicara la inspeccion correspondiente.

Que el concejal aludido acaba de desempeñar su encargo y de dar cuenta que efectivamente, no solo en el establecimiento del señor Gomez, sino tambien en el de los señores Britos é hijos, de la misma seccion, han ocurrido algunos casos de carbunclo, segun su opinion y de algunos vecinos con quienes se entrevistó.

Que, afortunadamente, dicha epizootia tiende á desaparecer, habiendo los dueños de los establecimientos citados cumplido extrictamente las disposiciones relativas del Código Rural.

Por frutos similares

A fin de que la Contaduría General del Estado efectúe el descargo preceptuado por el artículo 12 del decreto reglamentario de la ley de Noviembre 7 de 1899, la Direccion General de Aduanas elevó ayer al Ministerio de Hacienda la relacion demostrativa de los vales expedidos para el pago en la Direccion General de Impuestos Directos del 1 %, de patente por los frutos similares á los del país introducidos durante el mes de Febrero próximo pasado.

La referida relacion demostrativa arroja los totales siguientes:

Valor de los frutos $ 266.285,74; importe del 1 % de patente $ 2.662,48.

Aprobacion de Estatutos

El Ministerio de Hacienda, de acuerdo con la vista del señor fiscal de Gobierno, ha aprobado las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad Lanchaje de Montevideo, asunto gestionado por el señor Leon Semaden.

Carbunclo y tristeza

El Ministerio de Fomento dió ayer á la prensa copia de los documentos relacionados con la aparicion del carbunclo y la «tristeza» en el departamento de Flores.

El hecho de haber adelantado esos documentos nos exime de su reproduccion.

Obras de vialidad urgentes

La Junta E. Administrativa de Tacuarembó ha comunicado al Ministerio de Fomento haber declarado de urgencia las siguientes obras de vialidad:

Reparaciones en la zanja frente á campos de Benito Rodriguez; construccion de una calzada y terraplenes en campos de Llanas y Brassi; cegar un pantano existente frente á campos de Llanas; desmonte y construccion de una tajea en campos de Mirondo y desagüe de un terreno pantanoso frente al arroyo de las Conchas.

Congreso de Ciencias Históricas de Roma

Como lo hemos anunciado, el gobierno de la República recibió invitacion por intermedio de la Legacion de Italia para hacerse representar en el Congreso de Ciencias Históricas que se reunirá en Roma el 21 de Abril próximo.

Ayer el Ministerio de Relaciones envió por correo instrucciones y poder á nuestro ministro diplomático en Italia señor Daniel Muñoz, para que represente á la República en ese Congreso.

Coronaciones de reyes

El Poder Ejecutivo dispuso ayer comisionar especialmente al doctor Juan Cuestas, ministro de la República en Norte América y México, para que asista en representación del Uruguay á la coronación del rey de Inglaterra Eduardo VII.

Dispuso asimismo comisionar al señor Eduardo Herrera, encargado de nuestra Legación en España, para que nos represente en la coronación del jóven rey Alfonso XIII.

Junto con la comunicacion van las credenciales correspondientes.

Empleado suspendido

El señor García Santos, director de Correos y Telégrafos Nacionales, ha sido autorizado para suspender por un mes, sin goce de sueldo, al jefe de la oficina de franqueo, don Oscar Baliñas, en virtud de irregularidades cometidas en la oficina á su cargo.

Para alguna plaza de Montevideo

En su reciente excursion á Piriápolis, el profesor don José Arechavaleta descubrió, casi en la cumbre del Pan de Azucar, una palma verdaderamente colosal y, al parecer, de especie todavía desconocida, por cuanto, si bien se asemeja en su conjunto al Cocos Arechavaletana, hace poco estudiada por el doctor J. Barboza Rodriguez, director del Jardin de Aclimatacion de Rio Janeiro, presenta tambien varias características diferenciales.

Su tronco, derecho y liso como el de un banano, mide un metro de circunferencia y de nueve á diez de alto, ostentando en su extremidad superior un enorme y elegante penacho de grandes hojas.

Ese soberbio ejemplar de nuestra flora indígena se encuentra sobre un peñasco, circunstancia la cual deja presumir un arraigo relativamente escaso, de manera que su trasplante promete ofrecer pocas dificultades.

Por tales consideraciones y teniendo muy en cuenta la hermosura y la rareza de dicha palma, el profesor Arechavaleta va á gestionar ante la Direccion de Parques y Jardines que ese ejemplar sea traido en el próximo invierno á Montevideo y colocado en una de nuestras plazas públicas.

La idea es simpática y no dudamos que ella tendrá favorable acojida de parte de la municipalidad y cooperacion de parte de la Sociedad amigos de los árboles.

Nuestro tasajo en Rio

EL IMPUESTO INTERNO DE CONSUMO

Nos escriben de Rio Janeiro:

«Han empezado las sesiones extraordinarias del Congreso, convocado por el Poder Ejecutivo con el único fin de que estudie y sancione el proyecto de Código Civil formulado por el doctor Clovis Bevilaqua, catedrático de la Facultad de Derecho en Recife, Estado de Pernambuco.

En efecto, el mensaje del doctor Campos Salles somete á la sancion de los señores legisladores tan solo ese asunto, sin hacer ni la mas lejana alusion al error en que incurrio el Congreso en sus sesiones ordinarias, incluyendo el tasajo entre los artículos gravados por el impuesto interno de consumo.

El proyecto de Código Civil, á no dudarlo, ocupará todas las sesiones legislativas hasta la primera quincena de Mayo, en cuya fecha el Congreso abordará la aprobación de las elecciones presidenciales.

Por consiguiente, todo induce á suponer que la rectificacion del error mencionado quedará aplazada hasta tanto no se discuta el presupuesto para el próximo ejercicio económico, ó sea hasta fines del corriente año.»

Asociacion de lecheros

El domingo entrante á las 10 a. m. se verificará en el Centro de Almaceneros Minoristas, cuyo local ha sido facilitado á ese fin, una reunion de lecheros con el objeto de sentar las bases que la constitucion de una sociedad gremial, con propósitos honestos y sin la menor relacion respecto de las asociaciones de esa clase habidas hasta la fecha.

Como primer objeto de la sociedad entrará una solicitud en forma á dirigirse á la municipalidad, pidiendo la aclaracion ó derogacion de ciertos artículos de la ordenanza vigente sobre expendio de leche, cuyo cumplimiento extricto se conceptúa imposible.

El grupo de iniciadores asciende á unos 80 y han solicitado del señor Juan A. Capurro los informes necesarios para la constitucion de la sociedad, así como su asesoramiento en lo futuro.

Otro de los fines de la asociacion será asegurar al público artículos de consumo en las mejores condiciones de pureza.

Instruccion Pública

Universidad—Ante una mesa formada por los doctores De María, Sienra Carranza, Berinduague y escribanos Perez Carta y Barrere, rindió ayer exámen general práctico de notariado el señor Andrés N. Cassaglia, obteniendo aprobacion.

—Hoy á las 4 p. m. prestará exámen general teórico de notariado el señor Remigio Hernandez. Formarán la mesa examinadora los doctores Terra, Velasco, Diaz, Ferrés y Sienra.

Pro Negrotto—Reuniéronse ayer tarde los estudiantes de Medicina, resolviendo aceptar el modelo presentado por el escultor Ferrari, y encargarle á éste la fundicion de la medalla y chapa conmemorativas.

La medalla una vez fundida será colocada en la sala de direccion de la Facultad de Medicina, y la otra que está destinada á ser colocada en el sepulcro del infortunado José Negrotto, será llevada para tal efecto el 21 del mes corriente, aniversario de su muerte, por todos los estudiantes, que irán en corporacion.

Primera enseñanza—Se ha fijado el día 28 del corriente, á las 9 a. m., para que tenga lugar la parte teórica del concurso para proveer el cargo de maestro de la escuela rural núm. 12 de Tacuarembó.

Componen la Mesa examinadora las siguientes personas: presidente, doctor Pereira Nuñez; vocales, señoritas Carolina Desideri, Aurelia Viera y Josefa Guerra, señores Ramon Gago Sanchez, Juan Villarino y Celestino V. Delfante.

A este concurso se han presentado como opositoras las señoritas Delfina Buzó y Francisca Machiñena.

—Ha sido aceptada la renuncia presentada por la señorita Teresa B. Morandini del cargo de ayudante de la escuela rural núm. 24 del departamento de la capital.

En su reemplazo se nombró interinamente á la señorita Julia D. Soutbayou, llamándose á concurso para proveer difinitivamente este empleo.

Las solicitudes respectivas se recibirán en la Secretaría General hasta el día 11 de Abril próximo.

—La señorita Demelia Zolle Perez fué nombrada maestra de la escuela rural número 28 del departamento de Paysandú.

Para ayudante interina de la escuela rural número 20 de este departamento se designó á la señorita Clementina Roubertier.

—La Dirección General de Instrucción Pública ha resuelto proponer al gobierno al señor maestro don Francisco Simón, director de la escuela de 2.° grado número 13 de esta ciudad, para ocupar el cargo de director del Instituto Normal de Varones.

—Se ha nombrado al señor Tomás Portela para desempeñar el cargo de maestro de la escuela de 2.° grado número 13 de esta capital en sustitución del señor Francisco Simón.

EL IMPUESTO A LOS VINOS

Contribucion á su estudio

El proyecto del P. E. gravando con impuesto interno de consumo á los vinos comunes en general, tanto importados como naturales y artificiales, elaborados en el país, ha planteado uno de los problemas más complejos y delicados. De los estudiados en estos últimos años de índole impositiva, es el que más serias dificultades ofrece, y el que mayores observaciones y opuestos comentarios ha originado. Y es claro que así sea, por la diversidad é importancia de los intereses generales y particulares que á él se encuentran vinculados. Son muchos los que pueden resultar afectados por soluciones precipitadas, ó que sin serlo, no hayan sido lo suficientemente meditadas y analizadas en sus consecuencias de futuro.

La suerte de mas de un gremio industrial, y la del comercio importador de vinos, depende en cierto modo, del acierto que demuestre nuestra Asamblea Legislativa, en la solucion de la cuestion promovida por el P. E, comprometiendo con ella altos y trascendentales intereses de la nacion.

Importadores, cosecheros, bodegueros y simples fabricantes han opuesto observaciones mas ó menos atendibles, mas ó menos justas, al pensamiento del señor ministro de Hacienda.

Difícil tiene que resultar encontrar la verdadera y justiciera fórmula salvadora, en medio de tantos datos y conclusiones contradictorios, de tantos intereses que se dice serán heridos y de las aspiraciones en pugna, mas de una vez excluyentes, que á muchos impulsa y mueve. —Pretender hallarla sin experimentar, primero una ley cualquiera, sin poner en juego sabiamente dirigidos, los diversos resortes fiscales que han de darnos la enseñanza necesaria para modificarla y mejorarla, es poco menos que absurdo. Solo despues de algunas tentativas, quizás de mas de un fracaso, podremos decir que el problema ha quedado resuelto y bien solucionado. Seamos, pues, prudentes ya que debemos ensayar distintas medidas para observar sus resultados y seguir las diversas alternativas de las crisis por que ha de pasar el enfermo, hasta encontrar á aquellas que han de restablecerlo.

Mientras tanto, no olvidemos que estamos en el deber de buscar la solucion dentro de aquellas que menos contraríe la corriente de intercambio comercial, establecida con el exterior, y que mejor propenda á su desarrollo, haciendo alguna vez posible la competencia real y efectiva de los distintos caldos europeos; y que contemple y estimule la prosperidad y crecimiento de la industria vitícola, digna por todos conceptos de la ayuda protectora y racional del Estado, y mucho mas en países como el nuestro de organizacion un tanto irregular é instable; y donde el espíritu de iniciativa, la tenacidad y las energías inteligentes puestas al servicio de su progreso suelen encontrar como premio y recompensa final, el mayor de los fracasos industriales, cuando no el más grande de los desastres financieros. Atáquese y dificúltese el verdadero y nuevo elemento perturbador de todo el malestar reinante en el comercio é industria del vino; pero, á pretexto de hacerlo, no seamos insensatos ultimando una de las gallinas de los huevos de oro de nuestra renta pública, y una de las industrias nacionales más nobles, y sobre la que tantas esperanzas debemos abrigar pues, permitirá en el futuro, poner sus genuinos y puros productos, frente á las bebidas espirituosas para combatir como la Francia, el alcoholismo, que deprime y embrutece las sociedades modernas.

La fabricacion artificial de vinos hiere simultáneamente á uno y á otro, haciéndoles una competencia verdaderamente imposible de soportar.

Diversas son las soluciones y reformas aconsejadas. El Siglo abordó, en estos dias, resueltamente el problema, y ha enriquecido el debate con nuevas observaciones y elementos de estudio. Las conclusiones á que arriba parecen merecer la aprobacion entusiasta del comercio importador de vinos, á juzgar por las manifestaciones de que ha sido objeto, y muy especialmente por la carta que hoy publica en sus columnas, de los señores Comas, Brunet y C.ª, comerciantes de esta plaza.

No es, pues, sin algun temor que voy á iniciar la crítica de alguna de ellas. Pero mas fuerte y determinante que ese temor, es la aspiracion de poder contribuir con mi modestísimo concurso, á la mejor solucion del asunto.

El estudio del proyecto del P. E. me ha sugerido algunas indicaciones y reformas, dentro de sus lineamientos generales, que ya fueron esbozadas en el seno de la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes, y que considero de utilidad sean apreciadas y analizadas en tiempo oportuno.

Antes de indicarlas es indispensable tomar en debida cuenta las distintas soluciones propuestas. Empezaremos por la defendida por El Siglo.

Una ley práctica de vinos debería comprender, segun El Siglo, lo siguiente:

1.° Un nuevo gravámen sobre las materias primas que emplea la fabricacion artificial;

2.° Debe gravar la fabricacion de estos vinos, entendiendo por tales, todos los que no provengan de la primera fermentacion del jugo de la uva fresca;

3.° Debe mantener el impuesto de un centésimo á los vinos naturales del país, propuesto en el proyecto del ministro de Hacienda, señor Pons; y,

4.° No deben imponerse con un nuevo derecho los vinos comunes extranjeros, es decir, que sobre ellos, debe mantenerse la cuota vigente de seis centésimos y de 8 o/o adicional sobre un aforo de 12 centésimos el litro, ó sea, un derecho de importacion de $ 0.0696 por litro. Estas son las bases fundamentales de la ley que patrocina El Siglo. Por su órden nos ocuparemos de todas ellas. Comencemos por la primera.

Como la materia predominante en la fabricacion de vinos artificiales es el azúcar, propone El Siglo que se recargue de dos centésimos por kilo su cuota contributiva, es decir, que el actual impuesto de 78 milésimos por kilo que paga el azúcar refinado sea elevado á 98 milésimos; y el de $ 0 0672 que pagan los no-refinados, sea elevado á $ 0.0872 por kilo. Se supone que sería fácilmente soportable, que daría al país un resultado seguro, y que por último, dificultaría la elaboracion de vinos artificiales.

Como tambien el maquí, las materias colorantes, los extractos y las pasas de uva son elementos utilizados por la industria de vinos artificiales, cree El Siglo que se impone sean gravados con mayores impuestos, para así dificultar mas la industria que tanto nos incomoda y que, en verdad, tantas perturbaciones ha ocasionado.

No creo en ninguno de estos remedios. Su efecto sobre la industria de vinos es nulo, y, en cambio, encarecen un artículo como el azúcar, que todos los países tratan sea abundantemente consumido por el pueblo. Los vinos artificiales seguirán elaborándose en la República, como si nada hubiera pasado. Paso á demostrarlo, empezando por las pasas de uva.

Cree El Siglo que los 350.000 kilos de pasas de uva que son despachados anualmente en nuestra Aduana, los utiliza en su gran mayoría la elaboracion de vinos. No niego que, quizás, una parte efectivamente lo sea; pero en mi concepto es tan ínfima, que no debe mencionarse como factor perturbador.

En efecto. En el quinquenio 1882-1886 se introdujeron al país 1.659,547 kilos de pasas de uva, lo que da por habitante y por año un consumo de kilo 0.6; en el de 1887-1891 se despacharon 1.803,789 kilos, ó sea un promedio por capital y por año de kilo 0.54; en el que comprende los años 1892 á 1896 se importaron 1.511,621 kilos, lo que dá una media de consumo de kilo 0.4 por habitante; y en los años 1898-1899 y 1900 entraron 1.024,830 kilos lo que arroja una importacion anual y por capital de kilo 0.4.

En el primer quinquenio le hemos asignado á la República una poblacion de 553.000 habitantes; en el 2.° una de 672.000; al 3.° de 773.000; y á los últimos tres años una poblacion de 897.000 habitantes. Es el resultado de tomar los promedios correspondientes á cada quinquenio que nos da el Anuario Estadístico. Mas adelante volveremos á hacer uso de ellos.

Ahora bien. Estos datos nos dicen que relativamente el país consume hoy mucho menos pasas de uva que antes, hace 10 ó 12 años. En la actualidad no alcanzamos á consumir medio kilo por habitante y por año, cuando en los años de 1882 á 1891 pasamos esa cantidad. Y si á esto se agrega que recien el año 1896 comenzó la fabricacion de vinos artificiales, tenemos que con ella coincide la disminucion del consumo de las pasas de uva. De ahí que opine que poca, pero muy poca cantidad sea la que se emplee en la industria de vinos, desde que por otra parte, no es dable suponer que se haya modificado tan fundamentalmente el hábito de comer pasas de uva, y que por consiguiente sea utilizada para fabricar vino.

Considero justo que se recargue el maquí las materias colorantes y los extractos, mas bien como medidas complementarias de defensa, que como imposiciones fundamentales.

Es de observar, sin embargo, que los extractos ó concentraciones alcohólicas, y los polvos para la preparacion de vinos, licores y demás bebidas alcohólicas fueron fuertemente gravados en $ 1.00 el kilo por la reciente ley de 14 Julio 1900. Es ya un impuesto demasiado elevado, mayor que el análogo vigente en la Argentina, y que estimula lo bastante la introduccion clandestina del artículo, facilitado por lo pequeño de su volúmen y el poder ser acondicionados con toda seguridad dentro de los bultos correspondientes á mercaderías de almacen, barraca, ferretería y droguería.

Muy poco es lo que podemos esperar de este recurso.

Quédanos por analizar el nuevo impuesto propuesto para el azúcar, dejando así terminado el estudio de la primera base. Desde ya adelanto que mi modesta opinion es contraria al nuevo arbitrio. Creo poder demostrar su inconveniencia. Pero el tema es interesante y me sugiere diversas consideraciones, que dejaré para otro artículo. Este, se hace ya demasiado largo.—Marzo 11 de 1902.

José Serrato.

De los señores Masanés y Compañía

Señor director de El Siglo.—Interesada como está la gran mayoría del comercio en que el proyecto Pons sea pronto ley de la Nación y visto que -según *El Tiempo* de hoy—existe la tendencia á dar largas á ese importante asunto, se vería con gusto la continuacion de la valiente y sesuda propaganda de El Siglo en el sentido de abreviar términos y arribar á conclusiones prácticas dentro del más breve plazo posible.

Quiera el señor director dar publicidad á lo que antecede y á lo que subsigue, si á su juicio, merece ser tenido en cuenta.

Bien está que se grave al vino artificial con $ 0 07 cts. y aún con $ 0.08 cts. por litro, y que se deje sin gravámen al vino natural del país, pero, en lo que respecta á los vinos importados, opinamos que el mejor procedimiento sería reducir á $ 0.05 cts. los $ 0.07 cts. que hoy pagan al ser despachados en nuestra Aduana, pero con las siguientes garantías en el sentido de la no disminucion de la renta: la rebaja de $ 0.02 cts. por litro al vino importado sería condicional, es decir, cada importador de vino al despachar pagaría $ 0.05 cts. por litro, dando á la vez á la Aduana una garantía por los $ 0.02 cts. que importaría la rebaja cuyo importe (el de la rebaja) se cobraría al terminar el mes ó el trimestre, *únicamente* en el caso improbable que la renta hubiese disminuido á causa de dicha rebaja.

Para nosotros es claro como la luz meridiana que la rebaja en los derechos al vino importado determinaría un sensible aumento en el consumo de ese líquido, y el hecho de ser condicional dicha rebaja, obligaría al comercio á procurar la mayor venta posible de vino extranjero, á los efectos de no tener que pagar el derecho complementario de $ 0.02 por litro.

Vá sin decir que si se presentase el caso de tener que pagar el derecho complementario, el importador tendría derecho á que se le devolviese el excedente de renta que resultase, proporcionalmente al vino que él hubiese despachado.

Ejemplo:

Junio 30/1902—Lit's. despachados (1)	1:500.000 × $ 0.07 cts.	= $ 105.000
Junio 30/1903—idem idem	2:000.000 × $ 0.05 cts.	= » 100.000
Déficit		$ 5.000
Derecho complementario	2 cts. sobre 2:000.000 litros	= $ 40.000
Superavit		$ 35.000

Como queda dicho, aunque en otros términos, tal superabit de $ 35.000, debería ser distribuido á prorrateo entre los que hubiesen despachado vino ese mes, ó, lo que es lo mismo, en vez de cobrarles los $ 40.000, equivalentes al derecho complementario, cobrarles solamente y á prorrateo, los $ 5.000 que importaría el déficit, sin necesidad de devoluciones.

Tal modo de operar podría durar 6 meses ó un año hasta que se viesen claro los efectos de la rebaja condicional que hemos ideado.

Entendemos que dicha rebaja no afectará en nada á los señores viticultores, por cuanto siempre les queda un margen seguro de $ 0.05 centésimos por litro sobre el vino importado y los $ 0.07 cts. ú $ 0.08 cts. de impuesto al vino artificial, el que de seguro, solo se fabricará luego en pequeñísima escala.

La rebaja propuesta autorizaría al Superior Gobierno á gestionar del gobierno español, italiano y francés, alguna ventaja para nuestros productos, lo que es muy de tener en cuenta.

No somos mas explícitos ó extensos, por no robar espacio á El Siglo, para asuntos de mayor importancia, y porque el señor director, si estima útil comentar estos ligeros apuntes, sabrá llenar las lagunas que en ellos aparezcan.

Con alta estima, de usted affmos.

Masanés y Ca.

(1) Calculado.

Reglamento de fábricas

El ingeniero Cárlos Honeré, adjunto al Ministerio de la Guerra, celebró ayer una conferencia con los técnicos de igual título de la Municipalidad, á fin de aunar pareceres respecto de las bases del reglamento para las fábricas de pólvora, explosivos y fuegos artificiales.

Despues de un cambio de ideas acerca del particular quedó convenido que los estudios y resolucion del punto se harán de común acuerdo á fin de hacer más completas las disposiciones que se establecerán en el proyectado reglamento.

Junta Electoral

DIVERSAS RESOLUCIONES

Celebró sesion ayer de tarde la Junta Electoral bajo la presidencia de don Tulio Freire y asistiendo los señores Semería, Iglesias, Canstatt, Beheregaray, Ferrería y Piera.

Entre las resoluciones tomadas figuran las siguientes:

Se acordó remitir al Juzgado de instruccion de 1er. turno el informe producido por la Junta respecto á la inscripcion de Manuel Leira denunciada como falsa.

—No se hizo lugar, por no estar fundada en causa legal, á la renuncia que del cargo de comisiones inscriptoras presentaron los señores Conrado Canfield, Ignacio Echagüe, Jacinto Musto, José Pons (hijo), Francisco A. Negron, Bernardo Bordenave é Isidora Quijano.

—Como no concurrió á la sesion el doctor Alfredo F. Vidal, citado con la debida anterioridad, se acordó pasarle una nota expresándole el desagrado de la corporacion.

—Se autorizó á la Mesa para disponer la remision á los respectivos juzgados de paz de los cuadernos, libros de actas, sellos, para que puedan iniciar sus trabajos, en tiempo oportuno, las Comisiones Inscriptoras en el Registro Cívico.

—Se cambiaron ideas acerca de la forma cómo debe procederse por las Comisiones Inscriptoras en la apertura del registro: si debe proseguirse en los cuadernos ya utilizados ó si ha de iniciarse en ejemplares nuevos que se les remitirá. El punto origen del debate será resuelto en la sesion próxima.

COMISIONES LEGISLATIVAS

Adquisicion de balsas

La Comision de Fomento del Senado aconseja la sancion del proyecto de ley de la Cámara de Diputados, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para invertir la cantidad de veinticinco mil pesos en la adquisicion de balsas ó en la ejecucion de obras que regularicen en lo posible el tránsito entre los departamentos.

Oficina técnico-administrativa del Puerto

La Comision de Hacienda del Senado aconseja la sancion del proyecto de ley de la Cámara de Diputados por el que se aprueban los gastos efectuados por la Oficina técnico-administrativa de las obras del puerto, estimados en 5.957 pesos y se incorporan al presupuesto de esa oficina varias partidas, que se elevan á 6.480 pesos anuales.

Destitucion de un empleado

El señor Fernando Monegal fué destituido del cargo de Inspector de Fronteras, por el Poder Ejecutivo con venia de la Comision Permanente en el año 1896.

Ahora se presentó el señor Monegal pidiendo reconsideracion de lo resuelto. Y la Comision de Legislacion del Senado, invocando que el asunto está completamente terminado, aconseja que no se haga lugar á lo solicitado.

Monseñor Bimbolino

SU FALLECIMIENTO

Anoche cerca de las 10 circuló rápidamente la noticia de que monseñor Ignacio Bimbolino, cura rector de la catedral, acababa de fallecer repentinamente.

La version era exacta. A las 10 menos cuarto, hallándose en la sacristía conversando con los presbíteros señores Rius, Firpo y Damiani, fué acometido por un síncope.

Inmediatamente fué llamado el doctor Lébano el que llegó á los pocos momentos pero desgraciadamente ya nada había que hacer. Monseñor Bimbolino acababa de fallecer víctima de un síncope cardíaco.

Momentos despues se reunía frente á la Catedral, amenazando invadirla, una gran cantidad de curiosos.

Se hizo necesario cerrar las puertas de la iglesia, y que el comisario seccional, señor de la Sota, que acudió en los primeros momentos, colocara numerosos guardias civiles en el atrio.

El finado era argentino, pero estaba en nuestro país desde muy niño. Contaba actualmente 48 años de edad.

Empezó su carrera sacerdotal en 1882, en la Catedral; pasó á ejercer el curato de Pando y de allí pasó á la iglesia de la Aguada. Entonces emprendió un viaje á Europa.

A su regreso volvió á la catedral y años despues hizo un nuevo viaje á las capitales europeas y Tierra Santa.

El cuerpo fué trasladado anoche al salon del fondo, que dá sobre la calle Treinta y Tres, donde se instaló la capilla ardiente.

El entierro tendrá lugar mañana á las 9 a. m.

SECCION MILITAR

El capitan Riveros—De regreso de su viaje al litoral, ha vuelto á ocupar su puesto en la Seccion Técnica del Ministerio de la Guerra el capitan Roberto Riveros.

Para viajar—Se concedió licencia para viajar libremente entre los departamentos de Maldonado y Rocha al coronel don Julio Martinez.

Materias explosivas—Ayer conferenció el señor ingeniero adjunto al Ministerio de Guerra y Marina con los señores presidente de la Junta Económico Administrativa y director de Obras Públicas é ingenieros de la misma reparticion, para preparar el estudio de un nuevo reglamento sobre depósitos y fabricas de materias explosivas y peligrosas, que consulte las atribuciones del Departamento de Guerra y las conveniencias y seguridad del vecindario del departamento.

De Florida—Llegó de aquel departamento el sargento mayor señor Hermenegildo Velasco, jefe de la Compañía Urbana.

Para Minas—Se ausentó para aquel departamento el coronel señor Enrique Gerona.

Sumario—El Estado Mayor General ha elevado al Ministerio de la Guerra el sumario instruido al artillero Eugenio Rodriguez, acusado de desercion.

Vigilante nocturno—Ha sido nombrado vigilante nocturno de la Jefatura de Florida el teniente 2.° señor Desiderio Ferreira.

DEL MAR Y DEL RIO

El casco del Corrientes—El obstáculo que presentaba á la navegacion del cabotaje el casco del vapor Corrientes, encallado á la entrada del puerto, desaparecerá pronto gracias al empeño puesto en ello por el actual capitan del Puerto y la actividad y competencia demostradas en los trabajos de voladura por jefes y oficiales de la cañonera General Rivera.

Muy poco es lo que queda del Corrientes. Los torpedos aplicados han deshecho las calderas, departamento de máquinas, la popa y parte de la proa.

Resta solo destruir un pedazo de ésta.

Visitando al Iowa—En el vapor Lavalleja se trasladó ayer el comandante Guillermo Ruprecht, jefe del Regimiento de Artillería de Campaña, abordo del acorazado norteamericano Iowa, á cuyo comandante fué especialmente dirigido por el coronel Buquet, capitan general de puertos.

La cañonera Suarez—Terminados los estudios de la entrada del puerto de la Colonia, que este buque de guerra tenía órden de realizar, ha marchado ayer para el Norte del Uruguay á fin de recorrer nuestras islas y efectuar ejercicios de cañon y de fusil.

El contra almirante Sumner—Como se sabe, entre los pasajeros del Nile que deben cumplir ocho días de observacion sanitaria en la Isla de Flores con arreglo á lo dispuesto por el Consejo Nacional de Higiene, encuéntrase el contra almirante G. W. Sumner, distinguido marino de la escuadra norte americana, acompañado de sus ayudantes tenientes de navío Adalberto Althouse y Casio Bartlett Berner.

El capitan de puertos ha ordenado al jefe de la Isla de Flores atienda y agasaje á tan ilustre huésped, á fin de hacerle agradable su estadía en el lazareto.

Privilegio de paquete—La casa Wilson Sons y C.ª se ha presentado al ministerio de Guerra y Marina, solicitando privilegio de paquete para el vapor inglés Hutton.

A pedido de la Jefatura—De á bordo del vapor brasilero Mercedes fué bajado ayer á tierra el menor Manuel Rollanos.

El Algerie—Con procedencia de Marsella y escalas, trajo este paquete ocho pasajeros.

Les Alpes—Salió ayer para Marsella y escalas con veinte pasajeros.

Al varadero—A objeto de recibir reparaciones en el casco, entrará al varadero de los señores Lussich la balandra 677.

—Tambien entrará al varadero de los señores Humphreys y C.ª, el vapor 18 de Julio.

Vapores de los ríos—Salieron ayer: nacional Montevideo para Asuncion y escalas, sin pasajeros; argentinos Eolo y Júpiter para Buenos Aires, con 83 y 63 pasajeros, respectivamente.

El Meteoro—Este vapor de la Compañía Lloyd Brazileiro, encalló al salir de Santa Catalina, en la playa Cedreira, en viaje de Rio Janeiro para Montevideo.

No se tienen detalles del siniestro.

En viaje—Thames, procedente del Rio de la Plata, llegó el 9 á Southampton.

Aachen, de Bremen para esta, pasó el 8 por Fernando de Noronha.

Italie, salió anteayer de Marsella para el Rio de la Plata.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Asunto Capella y Pons—El Tribunal de Apelaciones de segundo turno, que entendía en el asunto Capella y Pons y que se recordará dictó sentencia de segunda instancia, ha resuelto un punto dudoso de nuestra legislacion vigente, respecto de los juicios de responsabilidad.

Las dudas versaban sobre el número de miembros que debían componer el Tribunal de tercera instancia.

Al efecto ha resuelto que dicho Tribunal se integre con dos conjueces sorteados de la Matrícula de Abogados, quedando así constituido con cinco miembros.

Esta resolucion viene á sentar un precedente sobre interpretacion de dicha ley.

Constituido así el Tribunal, éste con fecha de ayer resolvió admitir la apelacion interpuesta por el señor fiscal del Crimen doctor Aréchaga, contra la sentencia de segunda instancia, que como es sabido, condenaba al doctor Capella y Pons al pago de una multa de $ 500.

Juramento—Ante el Tribunal Superior de Justicia prestaron ayer el juramento de estilo, los nuevos abogados de nuestro foro señores Alberto Guani y Luis Ponce de Leon.

El esperado acuerdo—Se nos informa que con todas probabilidades mañana jueves, el Tribunal celebrará acuerdo general, procediendo al anunciado nombramiento de jueces de paz y tenientes alcaldes de los departamentos de la capital é interior.

A suceder así, la lista de los electos será dada á la prensa el viernes.

Veinticuatro años de penitenciaría—Montevideo, Marzo 11 de 1902—Autos y vistos: esta causa seguida de oficio contra Eusebio Lima, por imputacion de homicidio en la persona de Manuel Francisco García.

Atento á los hechos que el Jurado declara probados en el anterior veredicto;

Considerando: Que de la primera proposicion se desprende que el encausado dió muerte á Manuel Francisco García, con la circunstancia agravante de haber procedido sobre seguro ó con alevosía.

Considerando: que tambien se desprende contra el encausado, que cometió el delito bajo promesa remuneratoria; que en ambos casos, la pena sería la que establece el artículo 320 del Código Penal ó sea la de muerte, que el Fiscal no ha podido pedir en su acusacion, desde que el encausado no tiene los años que requiere el artículo 84 del mismo Código para que se le pueda aplicar dicha pena.

Considerando: que en la última proposicion establece el jurado en favor del prevenido dos circunstancias de atenuacion que la ley faculta al juez por medio del artículo 70 del Código penal, para rebajarlas de la pena legal; Que en el presente caso corresponde esa rebaja desde que el agente era menor de diez y nueve años cuando cometió el delito;

Considerando: lo dispuesto por los artículos 399, 320, núm. 2.°, 18, núm. 7.° y 9.° del Código Penal.

Fallo condenando á Eusebio Lima á la pena de veinte y cuatro años de penitenciaría y demás prestaciones legales, debiendo sufrir reclusion celular y continua por el término de seis meses, computándosele el tiempo de prision sufrida en forma de derecho, ejecutoriada cúmplase y prévia consulta al Superior, archívese.—*Andrés Montaño.*

Causa de Juan Olmedo—Esta tarde á la 1 p. m. se verá en juicio público en el Juzgado del Crimen de 2.° turno la causa criminal seguida de oficio á Juan Olmedo, acusado de la muerte de Francisco Saravia.

Componen el jurado como titulares los señores Eugenio Stoessell, Tomás Amati, Antonio J. Rius y Raul Costa Gimenez y como suplentes los señores Eduardo Rodó, Julio Chucarro, Salustiano Magariños Veira y Emilio Dominguez.

Ecos Sociales

Se ha producido una ligera mejoría en el estado de salud del niño del señor ministro de Francia.

*** El doctor Alfredo Vazquez Acevedo se traslada hoy á su quinta sita en la Playa Ramirez para pasar una corta temporada.

*** Partió para Buenos Aires acompañado de su esposa el señor Pascual Costa.

*** Para dentro de breve tiempo se anuncia el casamiento del señor Eduardo Nava con la señorita Delia Ovalle.

*** Parte en estos días para una estancia de Florida, á pasar una corta temporada, la señora Sara T. de Romeu Burgues.

*** En el mes de Noviembre próximo tendrá lugar el enlace del señor Hector Dupont con la señorita Angela Berinduague.

*** Tuvo lugar ayer de mañana el entierro de los restos mortales del apreciable compatriota don Manuel E. Rovira que desempeñaba el cargo de vocal de la Comision de Caridad y Beneficencia Pública. Un cortejo numeroso y selecto acompañó los despojos del que fué excelente ciudadano y buen padre de familia, á la última morada, rindiendo así homenaje á sus merecimientos.

En el acto de darse sepultura al féretro pronunció un breve pero justo y expresivo elogio del señor Rovira, el doctor Canabal á nombre de la Comision de Caridad y Beneficencia Pública.

Censo vitícola

COMIENZO DE LA OPERACION

El Departamento de Ganadería y Agricultura ha resuelto proceder de inmediato al levantamiento del censo vitícola del país, con el objeto de llenar esa laguna existente en nuestra administracion y de proporcionar, á la vez una base firme para la aplicacion de la ley Pons, si es que este proyecto llega á sancionarse.

De acuerdo con tal resolucion, el señor Lucio Rodriguez Diez ha dispuesto que las operaciones censales comiencen en el departamento del Salto, para cuyo punto salió anoche con ese cometido el señor Arturo Arechavaleta, sub-inspector de Agricultura.

El señor Arechavaleta será auxiliado en su tarea por el señor Schmersow, inspector de viñedos al norte de la República, á quien se han enviado instrucciones en el sentido apuntado.

Al propio tiempo, el señor Arechavaleta practicará en aquella zona una inspeccion filoxérica, controlando los datos remitidos al respecto por el señor Schmersow.

Para el Puerto

La Dirección de Impuestos Directos hará entrega hoy á la Comision Financiera del Puerto de Montevideo, de la suma de $ 18.212,02 procedente de las patentes adicionales de uno y tres por ciento destinados á la realizacion de las obras del Puerto.

Centro almaceneros minoristas

Celebró sesion ayer la Comision Directiva del Centro de almaceneros minoristas, adoptando las siguientes resoluciones:

Se nombró una Comision especial compuesta de los señores Capurro, Melian é Iglesias, para formular un proyecto de reglamento interno. Esa Comision tiene encargo de expedirse á la brevedad posible.

Se resolvió remitir con nota al señor Alvariza los $ 10.00 con que el Centro de Almaceneros contribuye á la construccion del monumento proyectado á la memoria del doctor Domingo Aramburú, y sin perjuicio de abrir en secretaría una lista de adhesiones para los asociados que quieran concurrir particularmente.

Crónica policial

Cuentista preso—Un agente de investigaciones aprehendió ayer á Ramon Rama a) Zurdito, á quien se acusa de haber hecho víctima del cuento del tio á José Rodriguez, un hacendado que llegó de campaña hace varios días.

El hacendado cayó con la suma de 175 $ que fueron á parar á los bolsillos del cuentista.

Demente—La comisaría 4.ª remitió á la jefatura ayer á una morena domiciliada en la calle Dayman entre Maldonado y Durazno, llamada Rosa Cachon de Devichenzi. Se cree que esté atacada de enagenacion mental.

Manuel Rollano—La comisaría de investigaciones remitió á la Jefatura al menor Manuel Rollano, que había fugado de la casa de sus padres, domiciliados en el departamento de Rivera.

Robo—Por la comisaría 15.ª fué pasado á la Jefatura el menor Domingo Delbono, acusado de haber robado una bolsa de verdura.

Agresion y heridas—Ayer tarde se presentó en la casa La Paz 204, donde habitaba don Esteban Fracassio, el individuo Eduardo Lafranchini y sin que se le diera permiso para entrar se coló hasta el fondo.

Inmediatamente desenvainó un cuchillo y acometió á Fracassio, infiriéndole dos heridas una en el brazo izquierdo y otra en la mano.

Un agente de la 3.ª se hizo cargo enseguida del heridor.

Fracassio fué curado por el doctor Grelero.

Accidente peligroso—Ayer á las 6 y media p. m. ocurrió un accidente que pudo tener fatales consecuencias en la calle Ituzaingó esquina 25 de Mayo.

Llegaban á ese punto en un bogey los señores Alfredo Hamilton y doctor Péndola, cuando se quiebra el eje del vehículo, cayendo la rueda izquierda.

El señor Hamilton de cuyo lado había caído la rueda saltó del bogey á la calle, en el momento que el caballo asustado emprendía la disparada por Ituzaingó hácia el Norte.

El doctor Péndola no se atrevió á arrojarse y solo atinó á sostenerse dentro del bogey cuyos elásticos al rozar los adoquines producían millares de chispas que á la distancia hacían la ilusion de un incendio en el coche.

El doctor Pendola se agarró fuertemente á los hierros del pescante y así se mantuvo hasta llegar á dos metros tras del muelle de la calle Ituzaingó al Norte, donde el caballo hizo alto, resultando aquél ileso.

El bogey quedó destrozado en gran parte.

REMATES DE HOY

José B. Gemensoro. A la 1 p. m. De los muebles, 1 piano Pleyel, 1 mesa de billar, cortinados, alfombras y demás objetos en la casa calle Rincon 69.

José L. Laugarou. A las 2 p. m., en la antigua Barraca Nacional, calle 18 de Julio 679. De 2000 chapas de zinc, tirantes, tirantillos, puntales, tablas, vigas de fierro, etc.

Carlos G. Pieri. A las 7 1/2 p. m., en la calle Uruguay 2 esquina Ciudadela. De artículos de bazar, quincallería, menajes de familia, etc.

Alejandro Montautti. A la 1 1/2 p. m., en la calle Sarandí 261. Del buen mobiliario perteneciente al señor Juan S. Varzi, por ausentarse del país.

Servicio telegráfico

ESPECIAL PARA «EL SIGLO»

De los departamentos

COLONIA

Intereses municipales — Venta de uva

Colonia, 11—A consecuencia de publicaciones del ex-presidente de la Junta, pretendiendo rectificaciones en los datos que publicó la actual Junta con referencia á la administracion anterior, unida á ciertos ataques personales á pretexto de una tarifa por precio de publicaciones que se le pidió, inspirados esos ataques, segun se atribuye, por un circulillo interesado en obstaculizar los trabajos auspiciosos emprendidos por la laboriosa corporacion municipal, ha manifestado su presidente señor Morelli que tan pronto termine la inspeccion de contabilidad, presentará su renuncia, convencido de que toda su buena voluntad y energía se debilitará, estrellándose contra la tenacidad y resistencia que oponen los interesados, haciendo imposible la estabilidad de una administración honesta.

Con la dimisión del presidente vendrá la de todos los miembros titulares, integrándose la Junta con los suplentes.

Entre las personas sensatas se hacen augurios pesimistas, si llegaran á realizarse las renuncias anunciadas, deseando una reaccion en bien de los valiosos intereses comunales.

—Tiempo tormentoso, amenazando lluvia.

—Está para terminarse la recoleccion de uva, siendo comprador en una gran cantidad el señor Falco de esa capital, al precio de cincuenta y cinco centésimos los diez kilos.—*El corresponsal.*

De la Argentina

ENTIERRO DEL COMISARIO PINA

DESPEDIDA DE MONTT

PROTESTAS CONTRA LAS ELECCIONES

Los reservistas

Buenos Aires, 11—Se efectuó hoy el entierro del comisario Pina. Fué una elocuente demostracion de duelo, un imponente aspecto presentaba el atrio de la iglesia del Pilar: el escuadron de seguridad escoltaba la carroza, los bomberos y agentes de policía así como la banda policial seguía el féretro, asistiendo numerosas personalidades.

—Falleció en el hospital flotante el pasajero del vapor Nile atacado de fiebre amarilla. El cadáver será cremado en la isla de Martín García.

—El Ministerio de Justicia no se proveerá todavía y quedará á cargo del ministro del Interior.

Aceptóse los planos y licitacion del ingeniero Meana, para terminar las obras del teatro Colon.

—El estadista chileno señor Pedro Montt se embarcó en el vapor Venezuela.

Lo acompañaba el edecan del presidente Roca.

El vapor fué saludado con aplausos por el público y estaba empavesado.

Bullrich dió flores á la señora de Montt.

Los señores Portela y García tambien.

El señor Montt les obsequió con Champagne.

Partió encantado de la ciudad.

—Se presentará al ministro Gonzalez una nota por el comité electoral del partido socialista para tomar medidas sobre los fraudes electorales.

—Una comision de curas párrocos, presididos por el obispo, estudia un proyecto de arancel eclesiástico fijando tarifas fijas para las misas, bautizos, casamientos y demás funciones.

—El canónigo Duprat, vicario general del arzobispado, parte á Europa á estudiar los medios de obtener un aumento de los recursos del clero nacional.

Buenos Aires, 11—En la lotería nacional, celebrada hoy, fueron premiados los números siguientes: el 16 296, con $ 80.000; 9.043, con pesos 5.000; 45.037, con $ 2.000.

—El general Mitre declaró al redactor de *El Diario* que se retiraría á la vida privada á más tardar en los primeros días de Mayo.

Le dijo que la política del acuerdo ha preparado al país para el ejercicio de los derechos políticos y nada, ni nadie podrá detener la reaccion vigorosa y saludable destinada á producirse dentro del órden y de la legalidad.

—Los miembros caracterizados de la Union Cívica Nacional se han puesto al habla para provocar un meeting que solicitará del congreso la anulacion de las elecciones del domingo. El Club Popular prestará su adhesion á la idea.

—*El Diario* dice: Estamos en vísperas de sucesos trascendentales.

—Falleció en La Plata la distinguida educacionista May O. Graham.

—Reina entusiasmo y gran animacion entre los reservistas licenciados festejados en el arsenal de marina. Se efectuó la misa campal. El capitan Piaggio dirigióles una patriótica alocucion. El ministro de marina y el jefe del estado mayor así como varios jefes superiores almorzaron en dichos talleres.

Buenos Aires, 11—El ministerio del Interior dió un decreto adoptando medidas para conservar los caminos de acceso al Salto del Iguazú.

Varios estudiantes visitaron al doctor Roque Saenz Peña para felicitarlo.

—El general Reynolds comenzó una investigacion para averiguar la veracidad que tengan los conceptos vertidos por el general Arent, referente al profesor de la Escuela de guerra mayor aleman Von Kornaski.

—El matador del comisario Pina declara que estaba ébrio y que no recuerda lo sucedido.

—El general Bartolomé Mitre visitó la Biblioteca nacional.

—La legacion argentina en Londres tiene en su poder los fondos necesarios para abonar el cupon del mes de Abril de la Deuda Externa.

Chile

La ida de Simpson á Europa

Santiago, 11—El almirante Simpson irá á Europa á vigilar la construccion del nuevo barco de guerra que se construye en los astilleros de Vickers Sons y Maxim Limited.

Brasil

Las disposiciones de policía marítima —Proyectado canal -Contra la tuberculosis.

Rio Janeiro, 11—Con motivo del incidente ocurrido abordo del Duchessa di Génova entre la policía fluminense y el comandante del vapor, ha habido un cambio de notas del ministro de Relaciones Exteriores doctor Olyntho de Magalhaes y el ministro italiano príncipe Cariatti.

El ministro brasileño ha dicho en su comunicacion al representante de Italia: «Este Ministerio hará respetar con la mayor energía las disposiciones reglamentarias de la policía marítima.»

—*Jornal do Commercio* publica un escrito de Luis Gomez, en el que sostiene la conveniencia que hoy en que se haga práctico el proyecto que el general colombiano Reyes, presentó en el último Congreso Pan Americano, sobre apertura de un canal que una el Amazonas con el Rio de la Plata.

—Los diarios publican una carta del médico argentino doctor Emilio R. Coni, á la «Liga brasilera contra la tuberculosis,» en que manifiesta que los trabajos referentes á esta enfermedad, serán los mas importantes de que se ocupe el Congreso médico sudamericano que se reunirá en 1904.

El doctor Coni felicita á la Liga brasileña por sus trabajos.

Guerra en Sud-Africa

LA SORPRESA DE LA COLUMNA METHUEN

DATOS COMPLEMENTARIOS

Efecto causado en diversas naciones

PRO-RECONCENTRADOS

Londres, 11—Esta capital presentó anoche un aspecto nunca visto. La noticia de la captura del general Methuen produjo una consternacion indescriptible. Cuando los primeros vendedores de diarios se lanzaron á la calle gritando: ¡Derrota de los ingleses! ¡Methuen prisionero!, el público quedó como paralizado.

Los diarios fueron arrancados de las manos de los vendedores y pronto todos tuvieron conocimiento de la exactitud de la triste nueva.

Londres, 11—He aquí el texto del telegrama por el cual el general Kitchener comunicó al War Office la captura del general Methuen:

«Pretoria, 10—Siento mucho tener que comunicar tristes noticias.

El general lord Methuen, que avanzaba de Wynburg á Lichtemburg al frente de un cuerpo de ejército de 900 soldados de caballería manda-

ese encuentro como necesario bajo el punto de vista político y comercial.

En el caso, muy probable, de que se realice esa entrevista, tendrá lugar en la rada de Cannes durante las próximas regatas internacionales, que empezarán el 17 de este mes y se prolongarán hasta el 7 de Abril.

El rey de Inglaterra recibirá la visita del rey Víctor Manuel III abordo del magnífico yate á vapor Victoria and Albert.

En aquella época tres escuadras, de las tres potencias, Francia, Inglaterra é Italia se hallarían reunidas en el magnífico golfo de Nápoles. El rey de Italia viajará de incógnito y se dirigirá á Cannes por via de mar escoltado solamente por una escuadrilla. Será saludado á nombre del gobierno de la república francesa por el prefecto de los Alpes Marítimes.

La reina y el duque de los Abruzzos acompañarán al rey Víctor Manuel en su viaje.

A última hora la prensa teme que el desastre de Sud Africa impida estra entrevista.

El vicealmirante Roustan

París, 11—El diario *Le Petit Parisien* en su número de esta mañana dice que el vicealmirante Roustan jefe del distrito marítimo de Brest mandará la division que llevará á Rusia al presidente Loubet.

Incendio en Montmartre

París, 11—Anoche se ha declarado un gran incendio en la rue Montmartre habiendo el fuego tomado rapidamente proporciones tales, que todo el grupo de casas fué invadido por las llamas.

Los numerosos habitantes de las casas incendiadas lograron ponerse en salvo exceptuando una anciana, que con grave peligro personal fueron salvados por los vecinos.

Los perjuicios ocasionados por el fuego segun algunos diarios, asciende á 30.000.000 de francos.

Inglaterra

Actitud enérgica de un consul en China

Londres, 11—Un telegrama de Tientsin dice que Mr. James Ragsdale, consul de los Estado Unidos en esta capital, está decidido á procede con la mayor firmeza posible en el conflicto que acaba de surgir entre los misioneros franceses y norteamericanos con motivo de un terreno de unas dos acres, que ambas misiones reclaman para sí.

El terreno en cuestion linda con la antigua mision norteamericana, y estaba ocupado antes por chinos de mal vivir. Hace algun tiempo, los misioneros norteamericanos adquirieron ese terreno y empezaron á construir un edificio; pero el cónsul francés se opuso á ello y colocó allí una guardia con la órden de impedir que continuasen los trabajos de construccion, alegando que el terreno en cuestion forma parte de la concesion reclamada por los franceses en el mes de Junio de 1900.

El cónsul francés reclama además derechos de propiedad sobre un terreno vecino, adquirido por los norte-americanos. El cónsul de la Union ha hecho izar su bandera sobre este último terreno, en señal de protesta contra el proceder de su colega francés.

Los ministros de Francia y de los Estados Unidos en Pekin estudian esta cuestión y se espera que será arreglada de un modo amistoso.

La evacuacion de la Manchuria

[illegible]

Servicio particular de «El Siglo»

La guerra en Sud Africa

[illegible]

denuncia de que se hayan introducido de Estados Unidos cueros argentinos con gérmenes de carbunclo ni que los yankees estén por cerrar sus puertos.

Ellos tienen esa enfermedad en el Estado de Texas, con carácter de epizootia.

—El ministerio del Interior autorizó á la Union Telefónica para ligar el cable subfluvial con la linea terrestre que unirá ambas márgenes del Rio de la Plata.

—Los señores Chillado, Genta y C.ª vendieron 20.000 bolsas de trigo á $ 6.20, puestas en la estacion Gorostiaga.

—El ministro Alcorta nombrará estos dias á los ministros diplomáticos en Chile y Paraguay, en reemplazo de los doctores Portela y Cabral, que pasan á disponibilidad.

—Por informes particulares, sábese que el ministro español en ésta señor Arellano, salió de Madrid con rumbo á la Habana el 8 de Febrero, por asuntos particulares.

—El ministro Avellaneda se propone resolver cuanto antes las reformas de la tarifa de avalúos, como lo proyecta el decreto correspondiente.

—Apareció el decreto ordenando que el 30 de Abril se abra el enrolamiento general en toda la república.

—Mañana se reunirán los lustra botas para pedir el descanso dominical.

—No llega correspondencia de San Juan por estar la linea del Gran Oeste interrumpida á causa de las fuertes lluvias.

Comerciales

Lanas—Cambios

Amberes, 11—La lana peinada del Rio de la Plata [illegible] esta plaza, á francos [illegible]

[illegible] contado, 240.60.

[illegible] contado, 76.90.

[illegible] contado, 74.10.

[illegible] 1886, al contado, [illegible]

[illegible] (oro), al contado, [illegible]

Mercado argentino

[illegible]

EL PROYECTO DE SANEAMIENTO DE MONTEVIDEO

[illegible]

El terreno en que se construiría este colector, en una extension de 1545 m, desde la calle de Miguelete hasta la de Corrientes, debe ser terraplenado, por ser de los que tomarán á la bahía las obras del puerto en construccion: las condiciones de este terreno son muy favorables para la estabilidad y la economía de la construccion del colector, por tratarse de una playa de arena bastante elevada y uniforme, casi á nivel de 0 en toda su extension: si debajo del colector en vez de hacer un terraplen ordinario se hace un terraplen de arena, se tendrá la mas absoluta seguridad en cuanto á todo ulterior asiento del terreno en perjuicio de la obra, cosa que por cierto no puede afirmarse siguiendo el trazado de la Avenida Rondeau, cuyo terreno, de transporte, es de bastante mala calidad, encontrándose fango en muchos sitios y á poca profundidad.

Siguiendo el trazado de la calle de Dayman que propongo el terraplen de arena que habria que hacer para asiento del colector, tendria 1 m 40 de altura media (máxima 1 m 70): este terraplen ni ofrece dificultades ni es de coste elevado, puesto que inmediatas á las obras habria extensas playas de arenas.

La rasante de la prolongacion de la calle de Dayman no sería horizontal, como lo indica el proyecto del señor Guerard, sino que tendria una pequeña pondiente de *medio por mil*, uniforme desde la calle de Corrientes hasta la de Miguelete: la altura media del terraplen complementario que habria que hacer sería de 0 m 40, siendo la máxima de 0 m 7[illegible].

El colector principal se construirá á partir del Rio de la Plata, costa Sud de la ciudad, en la calle de Dayman, 1078 metros en túnel y el resto (1890 m) empleando el tipo núm II, uniéndose ésta con el túnel por una galeria de altura variable de 20 m de lonjitud.

Este colector principal podrá ulteriormente [illegible]

0 m 82 y una velocidad de escurrimiento de 1 m 14 por segundo.

Tipo N.º II—Este tipo se aplica en todo el tramo del colector principal comprendido entre las calles Nueva York y Corrientes.

Longitud	1300 m
Diámetro	2 m
Altura interior	2 m 38
Pendiente	0 m 0005
Radio de la cuneta	0 m 50

La cantidad de deyecciones y aguas servidas que este colector debe recibir, en los límites de la zona por ahora considerada, son las correspondientes á una superficie de 422 hectáreas, que dan 637 litros de aguas cloacales, que ocuparían en la cuneta una altura de 0 m 66, y se escurririan con velocidad de 0 m 97 por segundo.

[illegible]

Datos diversos

[illegible]

LA BOLSA

[illegible]

Movilizacion de la propiedad

[illegible]

CORREOS

(VIA FLUVIAL Y MARITIMA)

Salen hoy:

Para Buenos Aires, vapor argentino Colombia.—Agencia calle Piedras núms. 165 y 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional Triton.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 5.45 p. m.

[illegible]

Sociedad Beethoven

Se cita á los señores socios para la Asamblea General extraordinaria que tendrá lugar en el local de la sociedad, calle Rondeau núm. 1, el día 15 del corriente á las 8 y 1/2 p. m., con el objeto de proceder á eleccion de miembros de la Comision Directiva.—Montevideo, Marzo 8 de 1902.—*El Secretario.* 597-mz.15

AVISOS OFICIALES

[illegible]

AVISOS JUDICIALES

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

[illegible]

AVISOS

[illegible]

REMATES

José B. Gomensoro

De los muebles—1 piano Pleyel, 1 mesa de billar, cortinados, alfombras y demás objetos en la casa calle Rincon 69.

EL MIERCOLES 12 del corriente á la 1 en punto de la tarde empezaré la venta á la más alta postura de todos los muebles trasladados á dicha casa: Muebles de sala, 1 buen piano, 1 gran espejo, alfombrados de tripe, cortinados, dormitorio con amueblados de nogal, de pino y otros, cortinas, alfombras, cuadros, amueblado de comedor francés, escritorio, biblioteca, cuarto de costura, otras piezas con buenos armarios y otros muebles.

Vestíbulo, batería de cocina, de cobre, 1 cómoda y varios instrumentos para ingeniero.

1 buena mesa de billar para casín y carambola con todos sus útiles.

Por carteles más detalles.

Exijo garantía en dinero á todo el que compre. La entrega se efectuará el dia siguiente.

La casa se alquila. 565-mz.7.

José B. Gomensoro

DE MUEBLES

Un baño mármol, 72 becerros y de todas las existencias del Restaurant del señor Casalá.—En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 14 del corriente á la una en punto, empezaré la venta á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda, de una gran cantidad de muebles para sala, aposentos, comedor, escritorio, 1 baño mármol y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

1 gran armazon vidrieras, 1 mostrador, 2 cocinas de fierro, 20 mesas de cedro, 4 sillas, espejos, baño María, 1 bomba, tanques, 1 aparato niquelado para agua y cerveza, bebidas extranjeras, y gran cantidad de loza y porcelana y demás objetos del Restaurant de la Tablada, perteneciente á don E. Casalá.

Todo comprador dará garantía en dinero.

La entrega se efectuará el dia siguiente. 611-mz.12.

José B. Gomensoro

Importante remate del terreno calle Rivera núm. 351, frente á la quinta Pereira. Posicion inmejorable. Tranvía á su frente.

EL DOMINGO 16 de Marzo á las 5 de la tarde, remataré á la más alta postura, sin base de ninguna clase, por orden de su propietario.

Este hermoso terreno con un área muy conveniente, para casa de recreo: tiene 25 varas de frente al Norte á la calle Rivera, por 102 varas de fondo, encerrando una superficie de 2.500 varas cuadradas.

Al frente y en el costado Oeste cimientos y pared para edificar y un pozo, vereda, etc., todo pago.

Títulos buenos.

A disposicion de los interesados en mi casa calle Piedras núm. 134.

El remate tendrá lugar en el mismo.

Se dará en garantía 200 pesos en el acto de adjudicarse. 476.fb.23

José B. Gomensoro

Del Hotel Ibarra sito en la calle Rio Negro núm. 13 y 15, próximo á la Estacion del Ferro-carril Central.

EL MARTES 18 y MIERCOLES 19 de Marzo á la 1 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, de todas las existencias de esta acreditada casa y que consisten: cuartos amueblados con todo lo necesario, armazon, mostrador, escritorio, 1 buena mesa de billar para casino y carambola con todos los útiles, mesas de comedor y de café, servicio del restaurant, cocina de fierro y baterías de cobre, etc., heladeras, toldos, aparatos de gas, bebidas embotelladas y en cascos, ropas de cama y de mesa, caja de fierro y demás objetos de este negocio.

Se oye oferta por el todo hasta el dia 16 del corriente.

Por informes en la misma. Ventas al contado. Exijo garantía en dinero á todo comprador. 564-mz.7.

José B. Gomensoro

De 20.419 metros de terreno con 4 frentes. Su ubicacion es pasada la antigua quinta de Ibarra á la izquierda. El tranvía del Este pasa por su frente. Venta sin base. En el Vestíbulo de la Bolsa.

EL LUNES 24 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura por mandato judicial, esta fraccion de terreno que tiene frente al Camino Estanzuela, á la calle Libertad y otras dos calles.

Este próximo sábado acaba de rematarse hasta dos pesos vara.

Los gastos de escritura son por cuenta del comprador y deberá extenderse por los señores Maratorio Duran y Vidal. Oblacion 10 por ciento al mejor postor en el acto del remate ante el actuario del Juzgado de Civil de primer turno. 574-mz.8.

José B. Gomensoro

De la propiedad de altos calle Miguelete número 301 á 305, frente á la Penitenciaría. Venta en la misma.

EL DOMINGO 23 del corriente, á las 3 1/2 de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su propietario.

Es gran propiedad que consta:

Altos—Cinco piezas grandes con tirantería de fierro, cocina, letrina y cuarto alto.

Bajos—Cuatro piezas piso de tabla, cocina, letrina, galpon cerrado, caballeriza, pozo con agua permanente de 30 metros de profundidad. Con empedrado en la calle y caño maestro pago.

El terreno consta de 9 metros 15 de frente al Norte: 9 metros 70 al Sud; 55 metros 60 en el Este y 53 metros 74 Oeste. Area 454 metros 23 ó 621 varas.

Títulos buenos.

El remate tendrá lugar en la misma.

El comprador dará 300 pesos en el acto del remate como garantía.

José L. Laugarou

EL MIERCOLES 12 de Marzo á las 2 de la tarde. En la antigua Barraca Nacional, calle 18 de Julio núm. 673.

De 2.000 chapas de zinc, tirantes, tirantillos, puntales, tablas, vigas de fierro.

El dia indicado á las 2 de la tarde procederé al remate de lo siguiente:

2.000 chapas de zinc en perfecto estado, de varias medidas, de tirantes, tirantillos, puntales, tablas, tablones, vigas de fierro, etc. etc.

Gran cantidad de caños de barro ingleses de 1 y 3 bocas de 7, 8, 9, 12 pulgadas, inodoros, rejas de fierro é infinidad de artículos. 566-mz 7

José L. Laugarou

EL DOMINGO 16 de Marzo, á las cinco de la tarde.

De un espléndido terreno situado en Los Pocitos, calle Garibaldi esquina Juan B. Blanco antes Apóstoles.

Magnífica posicion—A dos cuadras del Hotel y de los baños. Rodeado de los mejores chalets.

El dia indicado á las cinco de la tarde, en el paraje de su ubicacion procederé al remate de este espléndido terreno situado en Los Pocitos, en la calle Garibaldi esquina Juan B. Blanco antes Apóstoles, compuesto de [illegible] metros, 211 milímetros de frente al Este á la calle Garibaldi, 21 metros, 537 milímetros de frente al Norte á la calle Juan B. Blanco antes Apóstoles, encerrando una superficie de 691 metros 73 decímetros, 12 centímetros y 25 milímetros.

Dicho terreno cercado y con dos espléndidas veredas de material y forma esquina, situado en uno de los mejores puntos de los Pocitos, cerca de los espléndidos chalets de Arteaga, Testaseca, etc., etc.

Empedrado pago. Títulos garantidos. Escrituras por cuenta del comprador. Garantía 10 por ciento.

Por más datos al rematador. Cerrito número 187. 583-mz.9

José L. Laugarou

EL LUNES 17 DE MARZO

Á LAS 4 DE LA TARDE

EN EL PARAJE DE SU UBICACION

DE UNA BUENA

PROPIEDAD DE ALTOS Y BAJOS

EN LA CALLE

PAYSANDÚ, NÚMEROS 166 y 168

Entre Daymán y Rio Negro

Magnífica posicion—Venta por ausentarse su dueño del país—Renta segura y garantida—Al mejor postor Orden terminante de vender—Edificada en un terreno de 300 vs. cds.

PLANTA ALTA—Compuesta de sala, 4 piezas corridas, comedor independiente, claraboya en el patio, piso de mármol, cuarto de baño y cuarto para sirvienta y varias otras comodidades, cielorraso de yeso, tirantería de fierro y todas las piezas con piso de madera dura, etc. etc., aguas corrientes.

PLANTA BAJA—Las mismas comodidades que la alta y en iguales condiciones.

Arrimos, vereda, empedrados, caños maestros todo pago.

Títulos perfectos y garantidos. Escrituras por cuenta del comprador—Garantía 500 pesos.

Por más datos ocurrir al escritorio del rematador, Cerrito 187. 585-mz.9

José L. Laugarou

EL MARTES 18 DE MARZO

A LAS 4 DE LA TARDE

De una buena propiedad de bajos

SITUADA EN LA CALLE COLON 170

En el paraje de su ubicacion—Al mejor postor—Buena renta—Orden terminante de vender por lo que den—Espléndida posicion—Ubicada en un terreno de 210 mts. 91 cts.—Casa bien construida.

Compuesta de 7 piezas corridas, sala, cuarto de baño con su baño correspondiente, cuarto para sirvienta, buen vestíbulo con su puerta cancel, aljibe, cocina, letrina, aguas corrientes, claraboya corrediza, escalera de fierro para la azotea, baldosas de mármol, cieloraso de yeso, tirantería de fierro, y el comedor con sus estufas y todas las comodidades necesarias.

Arrimos, veredas, empedrados y caños maestros pagos.

Títulos perfectos y garantidos. Escrituras por cuenta del comprador. Garantía 500 pesos.

Por mas datos ocurrir al escritorio del rematador, Cerrito 187. 584-mz.9

José L. Laugarou

EL MIERCOLES 19 de Marzo á la 1 1/2 de la tarde.

DE UNA TALABARTERIA

Por ausentarse su dueño del país. En la calle San José núm. 291.

El dia indicado á la 1 1/2 de la tarde procederé al remate de todas las existencias de la Talabartería «La Estrella de Italia» por ausentarse su dueño del país, cuyo detalle es el siguiente:

Arreos de coche para 1 y 2 caballos, de varias clases, sillas de montar, cinchas, riendas, pecheras, arreos para charrets, carros y jardineras, látigos, bozales, portavaras, barrigueras, maneas, pretales, arreos usados y variedad de artículos del ramo.

AL MISMO TIEMPO

Vidrieras, mostradores, caballetes, camas, roperos, sillas, mesas, herramientas del ramo, reloj, y una patente de la casa de $ 25.

José L. Laugarou

EN VENTA PARTICULAR

En mi Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim.

10 Hermosos carneros Rambouillet puros del acreditado establecimiento El Merino—Buenos Aires.

1 Toro puro Hereford nacido en la Cabaña del señor Leonardo Pereyra—Buenos Aires.

1 toro Hereford puro nacido en la Cabaña Santa Elena de Monzon de 24 meses de edad.

1 Toro puro Hereford por cruzamiento de 24 meses, de la misma Cabaña.

1 Gran Break para 10 personas como para una Estancia. Estacion, etc. etc.

1 Buen break nuevo para seis personas.

Varios juegos de arreos especiales para uno y dos caballos.

1 Carro de 4 ruedas para 1 y 2 caballos.

1 Charret de 4 personas con arreos.

Por datos ocurrir á mi escritorio, Cerrito 187. 535-p...

Carlos G. Pieri

REMATES NOCTURNOS

En la calle Uruguay núm. 2 esquina á Ciudadela. De artículos de bazar, quincallería, menajes de familia y un gran lote de artículos de alabastro.

Los dias LUNES 10, MARTES 11, MIERCOLES 12 y JUEVES 13 del corriente Marzo y á las 7 1/2 en punto de la noche, por completa liquidacion de todas las existencias de la gran ferretería, pinturería y bazar de los señores Pablo Pieri y C.ª por definitiva conclusion de negocios, procederé á la venta en las noches indicadas, de gran cantidad, de artículos para bazar propios para regalos, 1 magnífico lote de artículos de alabastro y un muy extenso surtido de artículos para menajes de familia, cuyo interminable detalle publicaré por medio de los programas de costumbre.

Una bicicleta Relay para señora.

Próximamente anunciaré los grandes remates de ferretería y pinturería de esta misma casa.

NOTA—Pido puntualidad en la hora indicada.

OTRA—Exijo garantía en dinero á todo comprador. 570 mz 8.

Alejandro Montautti

DE MUEBLES

EL MIERCOLES 12 del corriente á la una y media p. m. En la calle Sarandí número 261. Del buen mobiliario perteneciente al señor don Juan S. Varzi, por ausentarse del país.

SALON—Un juego de sala de 9 piezas, tapizado en seda, 1 chiffoniere con espejo, 1 espejo óvalo marco dorado, 2 columnas, 2 figuras bronce, una alfombra, 2 cuadros óleo, galerías, lámpara de sala, etc

ESCRITORIO 2 bibliotecas, un escritorio ministro, una caja fierro, una alfombra de una sola pieza, un etagere japonés, 2 cuadros, etc.

COMEDOR—Un juego de comedor con aparador de tres cuerpos, una mesa trinchante con cristalera, una mesa colisa, un juego de mesa porcelana Limoges, pocillos, platos, cuadros de comedor, etc.

DORMITORIO—Un juego de dormitorio matrimonial con cómoda psiché y ropero de un cuerpo con espejo.

SEGUNDO DORMITORIO—Un juego chico estilo Luis XV para una persona.

TERCER DORMITORIO—Un juego de dormitorio compuesto de cuatro piezas.

Roperías pinos de tea, puertas corredizas, lavatorio, cómodas, roperos, etc.

El martes en exhibicion. 582-mz.9.

Alejandro Montautti (hijo)

Gran remate de alhajas. Al mejor postor por disolucion de socios.

EL MARTES 18 y VIERNES 21 del corriente á la 1 p. m. En la calle Sarandí núm. 208. Frente al Correo.

Alhajas nuevas—20 relojes de oro 18 klts. para hombres y señoras 27 id de plata (marca Aguila), 10 id de metal, 18 id de acero, 17 cadenas oro 18 klts. para hombres y señoras, 205 anillos oro surtidos, 57 pares carabanas y rosetas oro, 48 pares aritos oro, 48 botones oro para pecheras, 100 docenas cubiertos platina fina, brillantes, diamantes y varias otras piedras finas, cantidad de alhajas usadas de oro y plata que estarán á la vista el dia del remate.

NOTA—Todo comprador dejará seña. 606-mz.12.

Julio R. Alvarez

De la propiedad de altos y bajos calle Arapey 176 y 178. Buena colocacion de dinero—Atencion, capitalistas

EL JUEVES 13 de Marzo á las 4 de la tarde venderé la propiedad indicada de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos testamentarios de doña Bibiana Sienra, se hace saber al público que el dia 13 del entrante mes de Marzo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion se vá á proceder por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una finca de altos situada en la calle Arapey núm. 176 y 178, compuesta de nueve metros cuarenta y nueve centímetros de frente al Oeste por veinte y un metros cuatro cientos setenta y cinco milímetros de fondo, con una superficie, segun título, de dos cientos tres metros ochenta decímetros cuadrados, cuya finca ha sido tasada en la suma de diez mil ciento cuarenta y dos pesos diez centésimos—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion, así como de que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil—*Juan P. Musto*, escribano público. 498-fb.27.

Julio R. Alvarez

De la hermosa propiedad de bajos calle Maciel núm. 103 entre las calles Sarandí y Washington.—*Tasacion bajísima* Edificada en un área de 424 metros 55 dec.

EL VIERNES 14 de Marzo á las 4 de la tarde venderé á la mas alta oferta, la propiedad indicada y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos testamentarios de doña Bibiana Sienra, se hace saber al público que el dia 14 del entrante mes de Marzo, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una casa de bajos edificada en terreno de 424 metros 55 decímetros cuadrados, segun título, con 13 metros 315 milímetros de frente al Este sobre la calle Maciel, donde tiene su puerta de entrada señalada con el núm. 103, cuya finca está tasada en la suma de $ 8.623.11. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion, así como de que el mejor postor oblará en manos del actuario el diez por ciento del precio, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. —*Juan P. Musto*, actuario. 497-fb.27.

Julio R. Alvarez

De 12 solares de terreno en la Aguada frente al Barrio Reus al Norte. Localidad central, empedrados pagos. Sobre las calles Arenal Grande, Santa María y Porongos.

EL DOMINGO 16 de Marzo á las 4 de la tarde en el lugar de sus ubicaciones, venderé á la mejor oferta doce solares de terreno de grandes y pequeñas áreas, á una cuadra de la calle Goes, y dos cuadras del Barrio Reus, rodeados de edificios.

NOTA—Las banderas indicarán el lugar de las ubicaciones.

Nadie falte, porque se venderán por lo que den.

Por planos y demás antecedentes en mi escritorio, Juncal núm. 111. 563-mz.7.

Julio R. Alvarez

De la magnífica casa de altos y bajos situada en la calle del Daiman núm 215 y 217 entre Soriano y Canelones, ocupada por la escuela pública núm. 8 de segundo grado, para pago de hipoteca—Tasacion bajísima 13.000 $ produce hoy 94 $ mensuales—Ha producido $ 180—Pagos por la misma Instruccion Pública.

EL MARTES 25 del corriente á las 4 p. m. en el lugar de su ubicacion venderé la propiedad indicada, construida expresamente para el objeto á que está destinada, consultando las leyes de solidez, higiene, luz y ventilacion necesaria.

Edificada en un área que mide doce varas de frente por cincuenta de fondo—reformada últimamente y dividida en salones tanto en la planta baja como en la alta á solicitud de la Direccion General de Instruccion Pública.

Tiene cañería de gas, de aguas corrientes hasta en la azotea, cañería de tubos ingleses desde el fondo hasta el caño maestro.

Un aljibe de cuatrocientas pipas de excelente agua.

Porcion de piezas y habitaciones de servicio.

Títulos perfectos—Escrituracion por cuenta del comprador.

La casa puede visitarse.

Por títulos y demás antecedentes, Juncal 111. 591-mz.11.

Julio R. Alvarez

De 388 hectáreas, 86 áreas y 32 centiáreas de campo en el departamento de la Colonia, sobre el arroyo de San juan—Donde nadie vende—Buenas poblaciones de azotea, alambrados y demás mejoras—Al mejor postor.

El 8 de Abril á las tres y media p. m. en las puertas del Juzgado. Rincon núm. 63, venderé el campo arriba indicado de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 8 del entrante mes de Abril á las 3 y media de la tarde, en las puertas del Juzgado Rincon núm. 63 y por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de campo, con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situado en San Juan, 2.ª seccion judicial del departamento de la Colonia, compuesto de una extension superficial de 388 hectáreas, 86 áreas y 32 centiáreas, lindando por el Norte con don Hipólito Leguizamo y doña Wenceslada Leguizamo, por el Sud con el arroyo San Juan, por el este con don Antolin Quintana y por el Oeste con doña Sandalia Leguizamo de Arias. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por doña Primitiva Pasagoiti de Escalante contra don Tomas Francisco Alleo por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 10 de 1902.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Por planos, títulos y demás antecedentes en mi escritorio Juncal 111. 598-mz.11.

Juan Vallaro

EL VIERNES 14 de Marzo. En la Barraca del señor Juan F. Carrera, calle Cerro-Largo 44 entre Ciudadela y Florida.

1.000 rollos alambre galvanizado para cerco con avería

A las 3 de la tarde en punto, con intervencion de la Direccion G de Aduanas y de los señores E Cooper é hijo, Agentes del Lloyd Inglés, por cuenta de quien corresponda, remataré á la más alta postura, lo siguiente descargado en estado de avería, del vapor inglés Norman Prince, procedente de Liverpool:

G. B. & H —1.000 rollos alambre galvanizado para cerco, núms. 6, 7, 8 y 9.

Venderé el artículo despachado y al contado, en varios lotes.

Más datos, en mi escritorio 25 de Mayo 274. 573 mz.8.

Manuel B. Comesaña

De un café, billar y despacho de bebidas

EL VIERNES 14 y SABADO 15 del mes de Marzo á las 2 en punto de la tarde, por cuenta y orden de su dueño y por completa liquidacion de negocio, venderé en remate público y á la mas alta oferta todas las existencias del acreditado café, billar y despacho de bebidas, sito en la calle Rampla núm. 37 entre las calles Solis y Colon, consistentes en gran surtido de licores extranjeros, vinos Oporto de las marcas Martins, Villamil, etc. y cantidad de conservas frescas.

En seguida: 2 hermosos armazones con espejo, apropósito para confitería; 1 armazon sin espejo, un rico mostrador á la moderna, varios tabiques y pisos de pino de tea, una gran heladera, una máquina para chopp y heladera, 2 grandes espejos, cantidad de cuadros al óleo, cantidad de sillas de Viena, 2 relojes de pared, una gran mesa de billar casi nueva.

Instalaciones de luz eléctrica y á gas, cañería de aguas corrientes y una gran cocina económica y batería.

Recomiendo todos estos útiles por estar en perfecto estado y con poco uso. Se oyen ofertas por el todo hasta el dia y hora del remate, pues si la venta es á balance se le hará al comprador un descuento razonable.

Por datos al rematador, en su escritorio, calle Piedras núm. 147.

Casa particular, Yaguaron núm. 240. 503-fb.27

Manuel B. Comesaña

JUDICIAL—El VIERNES 21 del corriente mes á la hora más abajo indicada, procederé á la venta al mejor postor de **un solar de terreno** situado en el pueblo Victoria, entre las calles Aurora y Trabajo, frente á la estacion del Paso Molino y rodeado de espléndidos edificios; y **cuatro solares** en el pueblo Joaquin Suarez con arreglo al siguiente:

EDICTO Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos sucesorios de José Braulio de Lapuente, se hace saber al público que el dia 21 del corriente á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Manuel B. Comesaña, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion del solar núm. 31 de la manzana núm. 8, letra b, del pueblo Victoria, en este departamento y compuesta de 10 metros 737 mjm. de frente á la calle pública y 21 mts. 475 mlm. de fondo, los que por formar esquina son de frente tambien á calle pública, lindante por un costado con el resto del citado solar 38 y por el fondo con terreno de la expresada manzana.

El mismo dia á las 3 de la tarde y en la puerta de este juzgado, el martillero nombrado con asistencia de los mismos funcionarios procederá á la venta al mejor postor de cuatro solares de terreno situados en el pueblo Joaquin Suarez, departamento de Canelones, señalados en el plano respectivo con los núms. 1, 2, 3 y 4 en la manzana núm. 1 y compuestos en conjunto por estar unidos, de una área superficial de 1770 metros 914 mjm. con 42 metros 950 mjm. de frente al Norte sobre el camino del Este, é igual extension de fondo al Sud por donde linda con el solar núm. 9; por el Este con el 5 y por el Oeste con la calle 18 de Julio

Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el 10 o/o del precio á los efectos del art. 919 del Cód. de P. Civil.—Montevideo Marzo 1 de 1902.—*Juan P. Musto*, escribano público

Por mas datos ver al rematador en su escritorio Piedras 147, domicilio Yaguaron 240. 568-mz.7

«La Liquidadora»

PLAZA INDEPENDENCIA NÚM. 25, (COSTADO NORTE)

Llevando el martillo

José Caramés

Remate de todos los muebles y demás objetos de propiedad del doctor don Vicente Cebrian y Diez, calle Washington núm. 63.

El SABADO 15 del corriente á la 1 en punto de la tarde, procederé á la venta en remate público y á la más alta oferta por cuenta y orden del doctor Cebrian, del mobiliario que en parte detallo:

Un juego de sala compuesto de 9 piezas; 1 piano en perfectísimo estado, máquina de hierro y cuerdas cruzadas, marca Friedrs Schilling Stuttgart; bis á bis, butacas, mesas de centro, banquetitas doradas, cuadros, ettageres nogal, galerías, espejos de sala, figuras de bronce, jarrones chinescos, araña cristal, alfombras, biblioteca nogal, escritorio, sillas tapizadas, sillones de tijera, 1 sofá y 2 butacas tapizadas en cretona, 1 máquina de escribir en perfectísimo estado, marca «Empire»; lámparas, cortinados, brazos de gas, adornos etc., etc.

Un juego dormitorio, todo de nogal y compuesto de: 1 ropero tres cuerpos, 1 psiché, 1 lavatorio, 2 mesas de luz y corona, roperos, colchones, colchones elásticos, lavatorios, camas de hierro, cómodas, juegos de lavatorio, perchas de pié, aparador, mesa colisa, carpetas, relojes, mesitas, rinconeras, cristalería, platinas, porcelanas, percha de vestíbulo, aparatos á gas, plantas, etc. etc.

EXHIBICION—El viernes 14 del corriente de las 8 de la mañana á 1 de la noche y el sábado 15 hasta la hora del remate.

NOTA—«La Liquidadora» anticipa cualquier cantidad de dinero sin cobrar interés, sobre muebles que se le confíen, para ser vendidos en remate público al mejor postor.

OTRA—Nadie debe comprar muebles, sin antes consultar los precios de «La Liquidadora». 587-mz.10

«La Liquidadora»

Plaza Independencia núm. 25 Costado Norte.

LLEVANDO EL MARTILLO

José Caramés

Importante remate de todos los muebles, espejos, consolas, piano, alfombras y demás objetos, pertenecientes al señor don José García, calle Yí núm. 123.

En breve anunciaré el dia del remate y el detalle de este importante mobiliario. Para más datos véase al rematador en **La Liquidadora.** 468 fb.28

Juan Prando Algarate

SEMI-JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 16 del corriente á las 4 p. m. —En el lugar de su ubicacion Venderé el espléndido y bien situado solar con las mejoras que en él contiene, como para edificar un gran palacete, sito en la calle Paysandú núm. 295 entre Cuareim y Yí, compuesto de 10 metros 737 ms. de frente al Norte, por 42 m. 95 cent. de fondo al Sud, por donde linda con el solar núm. 1, por el Este con don Antonio Oliveira y por el Oeste con Molinari y Repetto, comprendiendo un área superficial de 461 m. 15 dc., 415 centímetros.

Empedrado vereda, caño maestro, (aljibe), y arrimos, hasta la altura de 3 m. pago.

Títulos de primer órden.

Siendo los gastos de escrituracion por cuenta del comprador.

El mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta en el acto de adjudicársele.

Domicilio del rematador, calle Juncal núm. 171. Montevideo, Marzo 1.º de 1902

Nota—Para visitarlo, pueden pedir la llave que está en frente en el núm. 276. 525-mz.2.

Adolfo Castellanos

JUDICIAL

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos caratulados—Instestado don Juan Valliario y á solicitud del señor fiscal de Hacienda, se vá á proceder el dia 18 del corriente á las 3 de la tarde á la venta por el martillero don Adolfo Castellanos con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado y en las puertas de la Bolsa de Comercio de 500 $ nominales de Deuda Consolidada tasadas en 1 160 $ 90 cents. y 300 $ nominales de Deuda de Certificados tasados en $ 205.20 cents —Montevideo, Marzo, 3 de 1902.—*Juan P. Musio*, actuario. 544-mz.4

E. Landinelli y C.a

Importante remate de la acreditada fábrica de tabacos, cigarros y cigarrillos denominada La Castellana, calle 18 de Julio 177. Por completa liquidacion y desalojo de local.

EL MARTES 18 y MIERCOLES 19 del corriente mes, á la 1 en punto de la tarde, procederé al remate de todas las existencias de dicha fábrica, consistentes en: Cigarros habanos, bahia, trabucos, damitas, regalías, de la paja, toscanos y cavurines de pura Virginia y de todo tamaño.

Varias marcas y de 20 y 10 Habanillos XXX armados y sin armar.

Tabacos: Hebra, Bahia y Flor, Manila, Caporal, Habano XXX, Despalillado, Virginia, Peluquilla 1.ª y 2.ª y grueso para pito, tabaco negro hebra, Rio Novo, Minas, Cerrito, Guanaco y Picú, picadura 1.ª y especial.

Rapé y Yerba Santa.

1 motor de 8 caballos, 3 máquinas para picar tabaco, 1 máquina para cortar papel, 1 máquina para hacer 50.000 cigarrillos hebra y picadura, 10 máquinas para hacer cigarrillos á mano, una máquina automática para afilar cuchillas, 2 máquinas para mojar tabaco, 1 máquina para hacer paquetes de á 50 gramos tabaco, 3 ventiladores, 1 id de 4 caballos.

2 tostadores á vapor para tabacos hebra XXX.

3 tostadores á vapor y leña varios formatos, 15 prensas para cigarros hoja varios tamaños, balanzas, cernidores, secaderos, escritorio, prensa, armazones, mostrador, 200 moldes para cigarros hoja, latas y tarros para tabaco, trasmisiones, poleas y cuchillas, completo surtido de cajones y anillos para cigarros hoja, etiquetas de varias marcas, cigarrillos, papel y boquillas de distintas marcas y formatos.

3 cajones oblon para cerveceros y boticarios, 5 mangas de á 18 metros cada una y 7 centímetros de luz para barracas ó buques, 1 caldera de 4 caballos, 1 caja fierro Chubbs de 2 puertas, 1 bomba fierro á vapor para agua de 6 centímetros de luz, 1 prensa hidráulica de 50 por 50, 1 prensa á vapor para vino ó aceite de 80 por 2 metros, 1 balanza de 4.000 kilos para carretillas ó wagones, 4 animales en pie, 2 piedras para fábricas de chocolate, id papel.

Varios cajones y barriles Jerez, tres cortados. Id id id id Manzanilla de San Lucar.

Se admiten ofertas particulares en un solo lote por todo el establecimiento ó por lo que se desee elegir de lo que en el mismo existe segun se convenga. Se conceden plazos, con garantía para el pago, obligándose el vendedor don Antonio Crespo á poner al corriente al comprador sino fuese práctico en el ramo.

Tambien se admite un socio con la mitad del capital existente.

Por otros informes, ocurrir á casa del rematador, calle Mercedes 347.

De 20 á 50 o/o de rebaja á los que compren antes del dia del remate. 601-mz.12.

Jaime Maeso

GRANDIOSO REMATE

55 CHACRAS, 55 FRACCIONES

De una cuadra cuadrada cada una, pagaderas **en 60 mensualidades.** Primer remate en su género. No ha habido otro igual ni lo habrá. Por orden y cuenta del **Banco Hipotecario del Uruguay 55 lotes de una cuadra cuadrada cada uno**, todos contiguos, de modo que el comprador puede tomar la cantidad de cuadras que quiera. La gran fraccion que sub dividida en 55 chacras, muchas de ellas con mejoras, como ser arboledas etc., dista 8 cuadras al Norte de la poblacion del Cerro y de la calle Grecia, que es por la que corre el tranvía que va desde esta ciudad hasta el Cerro, y cuya fraccion arranca de la Cuchilla que parte del Cerro hasta el otro camino departamental que va desde aquella localidad al Paso de la Arena, y es el único de tránsito obligado entre estos dos puntos.

Bastan los anteriores detalles para darse cuenta acabada de la ubicacion centralísima de estas chacras y de la inmensa ventaja de la forma de venta.

Todo para liquidar, sin base, al que más pague.

EL DOMINGO 16 de Marzo á las 3 de la tarde. Punto de reunion casa de negocio del señor don Juan Imas distante un paso de estas chacras, procederé á vender al que más ofrezca, sin base, y pagadero su importe en 60 mensualidades:

55 magníficos lotes de una cuadra cuadrada cada uno, pudiendo tomar el interesado el área que guste, pues todos son contiguos. Estas chacras están muy bien situadas en una localidad de trabajo, centro de establecimientos en los que trabajan cientos de obreros, y de chacras, quintas, etc.

No hay en los contornos de la ciudad, una localidad de más marcado porvenir que ésta, ni más elevada y pintoresca.

Con una pequeña cuota mensual, talvez cuatro ó seis pesos por mes, pueden ustedes ser dueños y disponer desde el primer momento de un pedazo espléndido de tierra, compuesto de una manzana bien situada, al lado de centros importantes y á un paso del tranvía.

No olviden que el plazo de sesenta mensualidades es inmenso, tanto más cuanto que estas chacras son de primer orden, muy lindas, en una localidad siempre concurrida.

Todo comprador en el acto de entregar su primera cuota puede disponer libremente de la fraccion adquirida, deslindada por el agrimensor del Banco, señor don Guillermo P. Rodriguez

Para ver el plano y conocer otros datos, calle Paraná núm. 4. Por cada chacra consignarán una seña de 6 pesos. 845-fb.25

Jaime Maeso

Un pichinchazo—De una casa

Con frente á la calle Isla de Flores núm. 18 entre las de Florida y Andes, tiene 8 piezas, 2 patios, aljibe, caño maestro, cañerías de aguas corrientes. Produce buena renta y puede dar mucho más, porque dadas sus comodidades, pues tiene 8 piezas, buenos patios y su ubicacion centralísima debe producir cuando menos 20 $. No hay base y se quiere vender de cualquier modo.

EL JUEVES 13 del corriente mes á las 4 de la tarde procederé á vender esta buena y muy central casa con toda clase de comodidades y todo lo mejor que puede ofrecerse para sacar gran renta del capital que se emplee. Está cerca del Mercado Central y de la Usina del Gas, detalle que deben tener muy presente los compradores, pues por allí, no hay ni una sola pieza para alquilar. Vayan á comprarla que es muy buena, no hay base y se quiere vender de cualquier modo. Por más datos Paraná 4. El comprador consignará 100 pesos.

Alejandro Victorica

ATENCION, GANADEROS

GRAN REMATE

Por completa liquidacion de la Cabaña Eúskara

El miércoles 26 de Marzo á las 9 a. m.

El propietario de la Cabaña Eúskara, señor Pedro Nazábal, despues del voraz incendio que tuvo lugar la noche del 24 de Febrero último en su establecimiento, ha resuelto liquidar todas las existencias de la expresada cabaña que son las que á continuacion se expresan.

Carneros

10 hermosos carneros de 28 meses de edad en preparacion para la próxima Exposicion de Paysandú, ejemplares que llamarán la atencion de los concurrentes.

3 de 28 meses de edad, 12 de 22 id, 38 de 16 id.

Los cuales estaban en preparacion para las demás exposiciones y ferias del corriente año.

Ovejas

84 ovejas de varias edades servidas por el gran reproductor Moltke 2.º comprado personalmente por el señor Nazábal en Alemania en la Cabaña «Steiger» y que parirán en los meses de Abril y Mayo próximos.

123 ovejas tambien de varias edades que han dejado de criar hace dos meses y prontas para ser servidas en el mes de Abril.

Borregas

10 preciosas borregas, de 22 meses de edad en preparacion para la próxima exposicion de Paysandú.

32 borregas hermanas de las anteriores y de la misma edad en preparacion para las exposiciones y ferias del corriente año y prontas para ser servidas.

55 borregas de 16 meses de edad, bien desarrolladas y gordas.

32 borregas de 10 meses en perfecto estado.

88 borregas nacidas en Setiembre y Octubre últimos, hermanas de los 73 carneritos quemados.

El remate tendrá lugar el dia miércoles 26 del corriente mes de Marzo, dando principio á las nueve de la mañana.

Todos los animales arriba expresados son de la raza merino Rambouillet puros de pedigrée y nacidos y criados á galpon, pues descienden de padres y madres importados de Alemania y serán entregados cada animal con su pedigree correspondiente.

Para comodidad de los concurrentes habrá en la Estacion «Molles» la mañana del dia del remate, á la llegada de los trenes, tanto del Sur como del Norte, carruajes para su conduccion á la Cabaña que dista 12 kilómetros.

Los carneros serán rematados de á uno y las ovejas y borregas en lotes de á cinco.

En seguida

Remataré 6 toros puros Durham de galpon de 2 años, y 18 toros tambien puros Durham de campo.

NOTA—Los boletos que en las Estaciones del Ferro Carril Central se expedirán para Semana Santa, conforme al aviso publicado por la Administracion, se podrán utilizar hasta la Estacion Molles; pero para dar facilidades á los concurrentes al remate en todas las Estaciones del Central se expedirán boletos para Molles los dias lunes 24 y martes 25, salidas válidas para regresar hasta el sábado 29, pagando por el boleto de ida y vuelta el valor de pasaje y cuarto.

Por datos al señor Pedro Nazabal, Cabaña Eúskara—Estacion Molles—ó á Victorica y C.ª—Centro Ganadero 18 de Julio 373—Montevideo. 586-mz.10

Manuel M. Macció

Al mejor postor. Para la gente de poco capital. De una buena casita. En la ciudad vieja. Calle Sarandí núm. 29 entre Maciel y Guaraní.

EL MIERCOLES 26 de Marzo á las 4 p. m. remataré al mejor postor esta buena casita, compuesta de 4 piezas, una en altos, aljibe, cocina, excusado, etc. y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Demetrio Ruy contra don Francisco Javier y Elías Perez sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 26 del corriente á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion se vá á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Manuel Macció, asistido del actuario y alguacil del Juzgado de un solar de terreno con el edificio en él construido y las demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, compuesto de 4 metros 725 milímetros de frente al Norte, á la calle Sarandí, por donde está señalada la puerta del edificio con el núm. 29 por 17 metros 610 milímetros de fondo al Sud, por donde linda, así como por el Este con la sucesion de don Juan Fernandez de la Sierra. Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Marzo 7 de 1902.—*Juan P. Musto*, escribano público. 594-mz.11.

José M. Silva y Antuña

JUDICIAL—De una finca—Al mejor postor—De acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que **el dia 26 del corriente** á las 4 de la tarde y por el martillero don José M.ª Silva y Antuña, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga, situado en la Aguada de este departamento, compuesto el terreno de un área superficial de 249 metros 3 decímetros 50 cents. cuadrados, cuyos linderos son: al Sud que es su frente la calle Miguelete donde la puerta del edificio lleva los núms. 90 á 94; al Norte don Juan Canero; al Este don Juan Lugaro y al Oeste don Pedro Laborde. Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 % en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por don Santiago Fassinotti contra don Jorge Gerónimo y otros por cobro ejecutivo de pesos.—Montevideo, Marzo 11 de 1902.—*Pedro Moreno*, actuario.

Por mas datos, ver al rematador. Zabala 161. 607-mz.12.

Pedro Baridon

VENTA PARTICULAR EN LA AGUADA

UNA CASA—Calle Figueroa núm. 167, hecha á todo costo, (para habitarla su dueño), tiene 5 piezas y todas las demás comodidades.

UN GALPON—Calle Panamá núm. 42, paredes de material, techo de hierro galvanizado, manantial muy propio para una fábrica ó para depósito.

UN TERRENO—Calle Panamá esquina Figueroa, cimientos de piedra, pronto para edificar, piezas de material, caballeriza, manantial, caño maestro y arrimos, todo pago.

Las tres propiedades son linderas y se venden juntas ó por separado. Como están alquiladas los interesados pueden visitarlas.

Por precios y demás informes, ocurrir á mi escritorio: calle Canelones núm. 90. 508-mz.7

AVISOS